



MANUAL PRÁCTICO

¿DÓNDE ESTÁS?

Gestiones eficaces en la búsqueda de un ser querido

Jaume Fontanals

“Sólo que una familia me exprese que esta información le ha sido útil, habrá valido la pena el esfuerzo realizado”

¿DÓNDE ESTÁS?

Jaume Fontanals

Dedicado a Rosario, una madre que busca a su hijo Juan Carlos desde hace 28 años, así como a todas las familias que sufren buscando a sus seres queridos.

Ilustración de cubierta: Carles Pardina
Diseño: Cristina Ruiz
Ilustraciones interiores: Clara Fernández (en procedimiento)
Primera edición:
Última revisión: Junio 2009.
Nº Registro Propiedad Intelectual: B-2201-09
Texto realizado en Barcelona (España)

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita del titular del "Copyright", bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento. Para obtener dicha autorización deberán contactar con el autor y solicitar su aprobación al correo electrónico alertadesaparecidos@gmail.com

TEMARIO

AUTOR Y COLABORADORES PRINCIPALES

NOTA DEL AUTOR

AGRADECIMIENTOS

PROLOGO

INTRODUCCIÓN

UNO - LAS PRIMERAS HORAS.

Determinar si es una desaparición voluntaria o involuntaria

Denunciar a la policía

Limitar el acceso a nuestra vivienda

Enumerar documentos y objetos personales de la persona desaparecida

Recopilar pruebas y teorías

Descripción del desaparecido

Documentarlo todo desde el primer momento

DOS - AUTORIDADES POLICIALES Y JUZGADOS

Bases de la relación

Desaparición voluntaria e involuntaria

Poner varias denuncias independientes

Informar y aportar el mayor número de datos posible

Insistir y estar informado

Teórica de los círculos concéntricos

Juzgados y Tribunales

TRES – OTRAS IDEAS Y COMENTARIOS INTERESANTES

Todo trabajo es importante
Bloc de notas o diario personal
Entrevistas con parientes y amigos
Zonas o sitios concurridos
Rastreo donde se la vio por última vez
El ojo de la cámara de vigilancia
Rastreo del móvil
Rastreo de la señal ordenador
Perros especialistas en la búsqueda
Rastreo en el agua
Otras verificaciones
Nuestro propio registro
Listas de cambios en el entorno personal
Lista de actos públicos en el entorno social
El sello personal y el enlace entre los otros casos
La segunda búsqueda
Personas extrañas

CUATRO – CONTACTAR CON OTROS AFECTADOS

CINCO – CONFECCIONAR UNA FICHA

Confeccionar una ficha detallada
Descripción de la persona
La elección del teléfono de contacto
Fotografía con progresión de edad
DVD del desaparecido
La música

SEIS – LA GRAN DIFUSIÓN: MEDIOS DE COMUNICACION

Actué: dé a conocer lo ocurrido a los medios de comunicación
Bases de la relación con los medios
Infórmese de cómo funcionan los periodistas
El portavoz
Entrevistas
Prepare un buen dossier de prensa
Las notas de prensa
Déjese aconsejar por la policía
Aproveche al máximo las oportunidades de aparecer en los medios
La amplia propagación
Utilice el material ya emitido por TV, radio y prensa
Lo que nunca debe hacer

SIETE – OTROS SISTEMAS DE DIFUSIÓN

Expansión y distribución de fichas carteleras
La web o blog
Organización del colectivo del sector de seguridad
Crear una cadena "pasalo" por email
Comunicar a otras organizaciones
Hacer un link o un warner en todas las páginas web
Entidades jurídicas colaboradoras

OCHO – LA ORGANIZACIÓN DE MATERIALES Y VOLUNTARIOS

Colaboradores principales
Lista de asuntos a realizar
Lista de voluntarios
Control de voluntarios
Voluntarios especiales
Ayuda a los voluntarios
Teléfonos
Microelectrónica de seguridad
Apoyo de colectivos
Empresas colaboradoras
Agradecimientos a todos los colaboradores

NUEVE – LAS SECTAS

DIEZ – LA BÚSQUEDA EN EL EXTRANJERO

ONCE – EL DETECTIVE PRIVADO

¿Quién es? ¿Cómo trabaja?
El sistema de trabajo
El papel del investigador en nuestra problemática
Las "segundas investigaciones generales"

DOCE – PARAPSICÓLOGOS Y VIDENTES

TRECE – EL MÉTODO DE LA RECOMPENSA

CATORCE – EL PROGRAMA FENIX

¿Qué es el programa Fénix?
¿Cómo funciona Fénix?
¿Quién puede colaborar voluntariamente en Fénix?
¿Qué resultados se pueden esperar? ¿Cuándo y cómo?
¿Qué resultados no se pueden con Fénix?
Voluntariedad, confidencialidad y disponibilidad de datos
Resultados actuales

QUINCE – EL ASPECTO LEGAL

La posición jurídica del desaparecido

Las medidas provisionales y el defensor del ausente

La ausencia legal

El representante del ausente

Los derechos eventuales del ausente. Los efectos en la esfera familiar del ausente

La inscripción en el registro civil

El fin del estado de ausencia legal

DIECISEIS – NUESTRA CONDICIÓN HUMANA

Notoriedad pública

Mantener la normalidad

Salud física

Salud psíquica

Comunicación con la familia

DIECISIETE - ¿QUÉ MÁS PODEMOS HACER PARA MANTENER EL CASO VIVO?

DIECIOCHO – GESTIONES UNA VEZ ACABADA LA BÚSQUEDA

ANEXO – CASOS DE DESAPARICIONES

AUTOR Y COLABORADORES PRINCIPALES

Jaime Fontanals

Director de Seguridad por la Universidad de Barcelona
Perito Judicial por la Universidad Autónoma de Barcelona
Miembro Asociación Profesional de Detectives Privados de España (APDPE)
Miembro Asociación de Directivos de Seguridad Integral (ADSI)
Miembro de la Asociación Profesional de Peritos Calígrafos de Catalunya
Miembro de Asociación Nacional Técnicos Microelectrónica Seguridad (ASTEMISE)
Inscrito como miembro de Internacional Police Association (IPA)
Es autor de diversos artículos en revistas especializadas y ha publicado los libros "Investigación Profesional" y "Contraespionaje, Seguridad y Control" de Editorial Fapa.

Isabel Bertral

Periodista colegiada
Especializada en casos de desapariciones

Dr. José Antonio Lorente

Profesor titular de medicina legal de la universidad de Granada
Director científico del programa Fénix (identificación genética ADN)
Colaborador aportando el texto del apartado catorce de este manual

Oscar Franquet

Perito Judicial por la Universidad Autónoma de Barcelona
Experto en Seguridad e Investigación
Coordinador del blog "alerta desaparecidos"

NOTA DEL AUTOR

Durante la elaboración de este texto, me encontrado con todo tipo de opiniones distintas, en la presentación y el redactado, supongo que todos tenemos un sentir distinto totalmente respetable, pero la intención de este manual no es que se aplique íntegramente todo lo que se menciona, sino su finalidad es recopilar el máximo de ideas y apartados, y que a partir de allí, cada familia y según su situación o caso concreto adaptarlo a su manera de hacer las cosas.

Queremos ampliar este texto, por ello todos podemos colaborar. Si usted desea contactar con nosotros para aportar nuevas ideas o ampliación de los temas tratados para las próximos redactados o para colaborar facilitando información de interés, estudiaremos su incorporación en la próxima edición de este manual indicando su procedencia si así lo desea.

Como ultimo punto, decir que los autores no asumen ningún tipo de responsabilidad por las explicaciones aquí expuestas, queremos dejar claro que lo primero es el respeto a la legislación, y que todos los apartados deben entenderse y aplicarse basándose y respetando las leyes civiles y penales de cada país, incluyendo la ley de protección de datos; así como las normas básicas de moral y convivencia.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera iniciar este texto agradeciendo y reconociendo todos los apoyos recibidos para hacer este manual realidad. Reciba mi más sincero agradecimiento a personas, entidades jurídicas, instituciones y colectivos. También a mis padres que han fallecido recientemente, me han educado cristianamente, y enseñado a ser generosos para ayudar a los demás y siempre me han apoyado en la publicación de este texto. Todavía me acuerdo cuando les visitaba, antes de decir hola, me recibían diciendo "Com va?" (¿Cómo va?) Se referirían a este escrito.

Sin olvidar tampoco a aquellas personas que han colaborado activamente aportando sus experiencias, medios, teorías y opiniones en esta publicación.

JAVIER CALLEJAS SÁNCHEZ

MERCRIS

PROCOM EUROPA

GRUP 10

Todos ellos haciendo gala de su espíritu emprendedor que les caracteriza, me ayudaron para coordinar este trabajo y me apoyaron plenamente para llevarlo a cabo.

Agradezco su dedicación, entusiasmo e interés, esperando que se un buen inicio para seguir colaborando en la búsqueda de todas las personas desaparecidas.

PROLOGO

¿Dónde Estás? Es un manual práctico de ayuda en la búsqueda de desaparecidos que inteligentemente ha elaborado su autor Jaume Fontanals, titulado en Seguridad y experto en la localización de desaparecidos.

El autor que ha tenido la colaboración de Isabel Bertral, de Oscar Franquet y del Dr. José Antonio Lorente, presenta este manual con un lenguaje natural y directo, expone lo fundamental que deben conocer las familias afectadas en la desaparición de personas e incorpora ideas inéditas extraídas de su larga experiencia profesional e inquietud en la especialidad.

El trabajo se compone de 18 temas en que por primera vez este manual incorpora todas las ideas y métodos iniciales para poder realizar una búsqueda rigurosa de un ser querido.

El manual refleja inquietudes y experiencias en la localización de personas desaparecidas que tanto angustia y problemas ocasionan, confeccionado con la ilusión de que sea de gran utilidad para las familias afectadas como para los profesionales de este campo que podrán disponer dado el altruismo del autor y su rica experiencia.

La lectura de este manual permitirá a los interesados realizar de una forma fácil y entendedora una gestión basada en unas pautas que conduzcan al esclarecimiento de los hechos que causaron la

desaparición y por lo tanto seguir todos los rastros que nos permitan intentar solucionar el problema, que es encontrar al desaparecido.

Dado que la investigación además de una ciencia es un arte y cuyos avances son producto de la inteligencia y la tecnología, es una obra recomendable de leer y disponer de consulta para todos los afectados y profesionales relacionados con las ciencias criminológicas, como son criminólogos, detectives, responsable de seguridad, policías, abogados, etc.

Felicitemos al autor y sus colaboradores por esta obra producto de la realidad de la vida y su experiencia profesional de gran utilidad práctica en la resolución de casos.

Braulio Revilla Chavarría

Diplomado Superior en Criminología y

Investigación Privada

Presidente-Fundador de la Asociación de Diplomados
y Profesionales en Criminología e Investigación

Barcelona 30 de Junio de 2009

INTRODUCCIÓN

Cada año, en nuestro país, se cuentan por miles las desapariciones de personas y las estadísticas hablan de cientos de miles las que desaparecen en todo el mundo. La mayor parte de estos casos se resuelven en poco tiempo porque suelen ser desapariciones voluntarias. Sin embargo, existen otras desapariciones, sin causa aparente, que no llegan a resolverse, ni tan siquiera se puede averiguar cuáles pudieron ser los motivos que motivaron la desaparición o no se consigue ninguna pista para poder encaminar la investigación con éxito.

Cuando un ser querido desaparece, para sus familiares y amigos el mundo se desmorona. A su desesperación por la inesperada pérdida, se une la impotencia y la angustia. Todo a su alrededor se altera, las ideas se presentan confusas y la incertidumbre sobre su situación hace que, a veces, se tomen decisiones que pueden incluso perjudicar la investigación para intentar averiguar su paradero. La tristeza y la depresión suelen ir unidas a estos casos y dicen muchos familiares y personas próximas que esta zozobra es incluso peor a la de perder a un ser querido.

Con el paso de los días, la angustia aumenta y resulta muy complicado mantener las expectativas de obtener resultados positivos –encontrar por fin a la persona desaparecida-. Ello deriva en alteraciones, a veces muy serias, de la salud física y psíquica de los familiares, que deben exigirse comer y descansar normalmente. Es muy recomendable en estos casos apoyarse en la ayuda

profesional de un psicólogo, con el que podrán hablar de sus inquietudes y emociones. Ciertamente, este profesional no podrá ayudarles en la resolución del caso, pero sí en la mejor forma de hacer frente a esta tragedia, de buscar la actitud propicia para recuperar, en la medida de lo posible, una cierta normalidad.

Aunque resulte extremadamente difícil, hay que tratar de mantener la esperanza como elemento fundamental para conseguir tomar las decisiones adecuadas en cada momento, con el fin de alcanzar el objetivo que se busca: hallar a la persona desaparecida.

Es cierto también que aunque el tiempo transcurrido desde el momento de la desaparición sea mucho, los familiares reaccionan ante las llamadas inesperadas, tanto telefónicas como en la puerta del domicilio. La esperanza y el temor se entremezclan ante la llegada de posibles noticias. En muchos casos también surge luego el sentimiento de negación de la posibilidad. Esto sucede cuando se han atendido indicaciones hechas de buena o mala fe, que sitúan al desaparecido o la desaparecida en distintos lugares o ambientes. En general, se trata de confusiones que al aclararse añaden más dolor a la familia.

Tampoco la policía dispone en muchos casos de medios, incluso de medios legales para realizar sus investigaciones, aunque los miembros pertenecientes a los cuerpos de seguridad se esfuercen personalmente lo indecible en resolver estos casos. La base legal de que la persona mayor de edad que desaparece, sin causa aparente, puede haberlo hecho por voluntad propia, pone una barrera a la investigación. Distinto es cuando hay indicios de delito por parte de terceros, pero esto suele suceder en pocas ocasiones.

Desde estas páginas damos las gracias a todos los profesionales y otras personas sensibilizadas con esta causa, que han prestado su tiempo y esfuerzo a la búsqueda de personas que han desaparecido.

El primer y más importante consejo para todas aquellas familias a las que ha desaparecido un ser querido es: luchen y esfuércense al máximo.

Hoy sabemos, por experiencia, que si la familia dispone de tiempo y de información, aumentan notablemente las posibilidades de que se aclare la situación.

Nuestro leal saber y entender están a su disposición para quien realmente los necesite.

Es por ello que les rogamos lean atentamente este manual y sigan los consejos que en él se reflejan para cada caso. Sin duda estarán contribuyendo a resolver el caso y a encontrar a ese ser querido por el que sufren.

UNO – LAS PRIMERAS HORAS

Las acciones e iniciativas que se tomen en el tiempo que transcurre inmediatamente después de la desaparición de una persona son realmente trascendentes. Las primeras horas tienen una importancia fundamental en la resolución del caso. Son las más críticas en todos los sentidos, tanto por lo que pueda haberle sucedido al desaparecido o desaparecida y también las de mayor impacto emocional de la familia. En esos momentos hay que intentar mantener la serenidad ya que se deben realizar diversas gestiones que no admiten demora. Es necesario también pensar detenidamente en ciertos datos, recordar hasta el mínimo detalle de los momentos previos a la desaparición, especular incluso sobre lo que puede haber pasado, con el fin de elaborar una hipótesis.

Para ello es conveniente rastrear las costumbres de la persona y los círculos que frecuentaba –trabajo, actividades lúdicas, asociaciones etc.-, contactando con otros familiares que tuvieran relación con él o ella y también, muy importante, con sus amigos y amigas.

En el origen de la desaparición, en muchos casos, existe una causa que generalmente desconocen los más próximos y que en muchas ocasiones se sabe dentro del círculo de amistades íntimas, por lo que cuanto antes se comprenda o se conozca, más fácil será el desarrollo del procedimiento.

Sin embargo es muy habitual y comprensible que la capacidad de tomar decisiones de los seres más próximos se vea reducida debido al impacto

emocional, por ello es importante nombrar un equipo de confianza para que se haga cargo de gestiones y trámites, de contactar con las personas y entidades adecuadas y resolver el papeleo.

Las personas más directamente implicadas no deben realizar una búsqueda física del desaparecido, deben reservar sus fuerzas para coordinar, atender y permanecer en casa por si esa persona nos llama.

Los pasos a seguir y que realmente pueden ser de gran ayuda, son los siguientes:

Determinar si se trata de una desaparición voluntaria o involuntaria. Es muy importante llegar a esta conclusión junto con las primeras hipótesis. Se puede llegar a una deducción aproximada de los hechos sabiendo si se había enfadado con algún familiar próximo, si ha desaparecido ya en otras ocasiones, si se llevó dinero o documentación, si falta ropa o efectos personales, etc. En caso contrario, en el supuesto de que sus pertenencias estén intactas, que la relación familiar haya sido normal en las últimas semanas y que nada indique que haya desaparecido por voluntad propia, hay que moverse deprisa y avisar de inmediato a la policía.

Denunciar a la policía. No hay que esperar que transcurran 24 horas para avisar a la policía, al contrario, hay que proceder a la denuncia en cuanto se observe que la persona incumple sus costumbres de un modo ilógico y sin previo aviso. También la policía recomienda que se realice la denuncia en las primeras horas para poder poner en marcha de inmediato el protocolo que podrá permitir su localización. En el caso de que la persona reaparezca, la denuncia puede retirarse.

La policía investiga eficazmente estos casos aunque, la problemática principal es que existen miles de desapariciones anuales y un 99% de ellas son voluntarias. Por ello es muy importante que si se está seguro de que la desaparición es involuntaria, se insista a la policía en ello en el momento de la denuncia y detallar con precisión los indicios que llevan a la familia a pensar que es involuntaria.

Limitar el acceso a la vivienda. No se debe permitir el acceso al interior de la vivienda a nadie ajeno a ella hasta que la policía la haya inspeccionado. Y tampoco se debe tocar nada relacionado con la persona desaparecida (ropa, ordenador, artículos personales, papelería, etc.) ya que en el afán de hallar algo

se puede borrar algún indicio trascendental. Todos estos detalles son importantes y pueden aportar pistas.

Hay que evitar errores y para ello es importante no destruir (involuntariamente) indicios o pruebas que pueden ser necesarias e interesantes para la reconstrucción de los hechos, como pueden ser las cosas que el desaparecido haya tocado últimamente. Cualquier detalle puede estropear una pista. Por ejemplo, tampoco hay que lavar la ropa que haya usado antes de la desaparición porque puede contener información importantísima. En definitiva, es mejor dejar que todo dentro de la casa, y especialmente en su habitación, permanezca en el lugar que estaba.

Enumerar documentos y objetos personales de la persona desaparecida.

Se deben recopilar en una lista todo tipo de datos acerca de los elementos que la persona desaparecida puede haber usado, como por ejemplo agendas, libros, guía telefónica, ropa personal y ropa de hogar (sábanas, toallas...), cepillo de dientes, maquinilla de afeitar, peine, etc. De todo ello se puede sacar huellas digitales y olfativas, muestras de ADN, etc.

Recopilar pruebas y teorías. Se debe averiguar la persona que lo vio por última vez y también intentar ponerse en el lugar del desaparecido, es decir, pensar en lo que posiblemente haría el (empatía). Es muy interesante poder recopilar todos los datos, como sus costumbres en los desplazamientos, los medios de transporte que suele utilizar o las calles por las que suele pasar en su rutina diaria. También si solía desplazarse en solitario o, por el contrario, en compañía de amigos o colegas. También deben detallarse los lugares de diversión que le gusta frecuentar o el club donde practica deporte.

Se debe también contactar con sus amigos y otras personas con las que se relacione, para indagar si alguna de esas personas tiene algún indicio o alguna sospecha de lo que puede haber pasado.

Asimismo es muy conveniente recordar qué cosas han cambiado en la vida de la persona desaparecida en los últimos tiempos, como por ejemplo la gente nueva que ha conocido.

En definitiva, se trata de realizar una reconstrucción de la secuencia de los hechos aportando el mayor número de detalles posibles.

Descripción de la persona desaparecida. Un aspecto determinante es la descripción minuciosa del habitual aspecto físico de la persona desaparecida.

Sus características físicas (estatura, peso, edad, color del pelo, marcas de nacimiento, cicatrices, tatuajes, piercings, gafas, lentillas, etc.). Igualmente importante es describir la personalidad psíquica, como manías o tics, su forma de pensar, su ideología, etc.

Las fotografías naturales, no de posado, resultarán de gran utilidad. Se deben intentar reunir las que sean más fieles a la imagen habitual de la persona.

(Más información en el apartado “Realizar ficha”)

Documentarlo todo desde el primer momento. Es interesante que la familia recopile y guarde copia de todo lo referente al caso. Informes policiales, judiciales, de investigadores privados (detectives), documentos diversos que se han aportado, vídeos, fotografías, teléfonos de los amigos, listado de las personas con las que se ha hablado, con direcciones y teléfono, y si la desaparición ha aparecido en los medios de comunicación, todos los recortes de periódicos y revistas debidamente fechados e identificados.

La principal misión de esta recopilación de datos es poder repasar los hechos sin descuidar los detalles, aunque pase tiempo desde la desaparición, valorar y analizar estos aspectos para concebir nuevas ideas y sacar otras conclusiones que, quizá, en un principio habían pasado por alto. También tiene la misión de que si la desaparición no ha conseguido resolverse durante un prolongado periodo de tiempo y en algún momento surge la posibilidad de reabrir el caso, se puede entregar una copia del dossier completo y documentado (disponiendo toda la documentación completa) para poder empezar a trabajar de inmediato, sin tener que realizar gestiones que ya se hicieron anteriormente.

DOS – AUTORIDADES POLICIALES Y JUZGADOS

Hay que partir de la base que la policía, los investigadores y las entidades judiciales que intervengan en el caso, siempre lo harán a nuestro favor. Sucede con frecuencia que, a causa de los nervios y la tensión de la familia, se produzcan enfrentamientos. Lo que los familiares suelen reprochar a quienes se encargan de investigar su caso es una aparente falta de interés. No es así, el interés por su parte es máximo aunque, en ocasiones, el protocolo o sistema al que deben someterse hacen que en apariencia todo se endentezca.

Son muchos los detalles a determinar y también, generalmente, son muchas las personas a investigar. En el primer caso, los resultados de los laboratorios, por su propia naturaleza, conllevan un tiempo específico que nadie puede abreviar. En cuanto a las personas, la investigación se lleva a cabo con detenimiento y precaución.

Existen dos motivos principales para que ello se desarrolle así. El primero es que las personas a las que los investigadores interrogan en muchos casos es sólo para obtener los datos que ellos pueden aportar. Sucede con frecuencia que pequeños detalles no comentados porque no se les da importancia, pueden ser de gran relevancia para la policía. Por otra parte, si existe un claro sospechoso entre las personas investigadas e interrogadas, también es conveniente que, hasta no poder demostrar su culpabilidad, no se ejerza ningún tipo de medida. Es lógico pensar que si un sospechoso recibe un trato

de presión, que le hace presuponer que están sobre su pista, pueda decidir desaparecer él mismo para eludir la fuerza de la ley.

Esa misma ley tiene sus procedimientos y se necesitan unas pruebas tangibles para proceder a la detención de una persona, que no siempre son fáciles de recopilar en un tiempo concreto.

De todas formas, no hay que olvidar que el principal fin cuando existe una desaparición, más que encontrar y detener al culpable es encontrar a la persona desaparecida.

Las indicaciones principales que se deben tener en cuenta tras la desaparición de una persona, en relación a las gestiones policiales que se deben realizar, las detallamos a continuación.

Bases de la relación. Entre la familia y las autoridades policiales debe existir en todo momento una relación de confianza, de respeto recíproco y honestidad, intentando no ocultar nada, ni tan siquiera aquellos aspectos que pueden generar cierto pudor. Seguramente habrá momentos en los que resultará difícil mantener esas bases de relación, pero a pesar de ello, siempre se debe mantener un trato noble.

La familia debe ser capaz de entender que los inspectores deben realizar su trabajo y que ello conlleva realizar preguntas personales, algunas veces desagradables.

También hay que tener muy en cuenta que, en un principio, el trabajo de la policía es sospechar de todos, incluidos los familiares más cercanos. No obstante, no hay que olvidar en ningún momento que se trata del procedimiento habitual y que el principal objetivo es averiguar el paradero del ser querido desaparecido.

En ningún caso hay que sentirse molesto u ofendido por la forma de llevar la investigación.

Es muy conveniente conocer estos aspectos y asimilar esta forma que se realizan las investigaciones. Hay que estar preparado y saber que la relación entre ambas partes, familia-policía- será constante y cercana. La policía pasará mucho tiempo con los miembros más cercanos de la persona desaparecida y ello a veces podría llegar a alterar la vida familiar, algo que se debe evitar a toda costa. El respeto hacia la forma de realizar su trabajo, aunque no se comprenda del todo, es básica.

Otro extremo que se debe cuidar es no hacer preguntas que la policía no puede responder. Por mucha presión que se quiera ejercer, no van a alterar su

método de trabajo y tengan por seguro que es un sistema válido y estudiado precisamente para la resolución de los casos. Los datos de los que disponen o averiguan, no pueden darse por válidos antes no estén absolutamente verificados y contrastados.

Desaparición voluntaria o involuntaria. Tal como hemos comentado en el apartado “Las primeras horas”, lo que sí debe hacer la familia, es insistir cuando se trate de un caso en que existan evidencias de que la persona ha sido forzada a desaparecer, es decir, que la situación ha sido en contra de su voluntad. Hay que asegurarse de que la policía lo entienda, aportando los datos que así lo indican.

En el caso de desapariciones voluntarias suelen darse unas características determinadas que hacen llegar a la conclusión de que la persona se ha marchado por voluntad propia, por extraño que pueda llegar a parecer en alguno de estos casos. Por ejemplo, todo apunta a que la desaparición ha sido voluntaria si falta ropa de la persona, si faltan maletas o bolsas, si falta documentación –no DNI o carnet de conducir, ya que estos documentos solemos llevarlos todos siempre encima y raramente se encuentran en casa- Puede ser que falte el pasaporte o alguna tarjeta de crédito, etc.

Igualmente hay que controlar si faltan objetos preciados por la persona desaparecida, pueden ser discos, libros, joyas o cosas de cualquier otro tipo, ya que ello indica que los ha querido llevar consigo. Y también es preciso saber si se ha llevado dinero de casa.

Estos aspectos que la familia, generalmente, ya conoce al ir a poner la denuncia a la policía, se deben detallar en ella.

En el caso de que documentación y todo lo demás, permanezca intacto en casa –una rápida revisión ocular de los armarios y cómodas será suficiente, para no tocar nada más-, probablemente nos encontremos ante un caso de desaparición involuntaria y entonces se debe solicitar a la policía que inicie inmediatamente la búsqueda, insistiendo especialmente en ello.

En el caso de una desaparición voluntaria podemos iniciar muchas gestiones pero tenemos una cierta tranquilidad al saber que la marcha fue deliberada. Pero en el caso que nos encontremos con una desaparición involuntaria debe solicitarse a la policía que inicie inmediatamente la búsqueda para ello insistir y demostrar que es una desaparición no voluntaria, para que se proceda de inmediato a:

- la verificación de las cámaras de video (empresas, tráfico, entidades financieras, etc.) con la que podremos obtener otros datos como por ejemplo si estaba acompañado

- perros adiestrados para el rastreo
- maquinas de rayos infrarrojos para localizar el calor del cuerpo humano

Y si hace falta todos los medios humanamente posible hasta un helicóptero, etc.

Tanto en las desapariciones voluntarias como en las involuntarias, las causas pueden ser muy variadas. Entre las causas voluntarias se encuentran: sufrir una depresión; problemas propios de la edad en casos de jóvenes y adolescentes, incluso de niños; temas amorosos; conflictos familiares; problemas con los estudios; malos tratos; avergonzarse de algo que se considera inconfesable; embarazos; sectas; suicidios y en el fondo todo lo que sea una decisión propia.

Las causas involuntarias, también denominadas sin causa aparente o justificada suelen ser las siguientes: secuestro (para cobrar rescate o para estar con la persona); accidente; agresión; desorientación (en el caso de personas mayores o aquejadas de algún problema mental); violación o delincuencia sexual; trata de blancas; tráfico de órganos; asesinato pasional; asesinato de un psicópata; ser testigo de algún hecho delictivo o conocer datos sobre un delincuente que puedan comprometerle seriamente.

Poner varias denuncias independientes. Como las bases de datos de los distintos cuerpos de seguridad del Estado no están debidamente intercomunicadas, es conveniente y recomendable denunciar independientemente a la policía local, policía autonómica, policía nacional y guardia civil.

En cada caso se deben pedir los datos del investigador de contacto, que está al corriente del asunto y mantener con él una relación regular.

Informar y aportar el mayor número de datos posible. Ya en el momento de la denuncia se debe explicar detalladamente la situación de antes y de después de la desaparición, indicando las ropas que llevaba la persona desaparecida la última vez que fue vista por alguien. También entonces se deben describir minuciosamente los detalles físicos que lo identifican, como cicatrices, estatura, tatuajes, piercings, marcas de nacimiento y si utiliza gafas habitualmente. Es muy conveniente aportar los historiales médicos o del dentista y complementarlo todo con fotografías claras y recientes que den una idea lo más aproximada posible del aspecto físico de la persona que se busca.

Hay que recopilar y comunicar a la policía todas las situaciones extrañas o poco comunes que hayan ocurrido últimamente, aunque creamos que no guardan relación, porque podemos estar equivocados.

Y, desde luego, informar de las sospechas que se tenga sobre ciertas personas. No hay que callar nada. Los investigadores se encargarán de realizar las comprobaciones pertinentes.

Insistir y estar informado. Sin duda alguna, la policía y todos los cuerpos de seguridad son competentes y desarrollan bien su labor, pero no por ello están exentos de error, como no lo está nadie. Es por ello que la familia debe, por su cuenta, realizar un seguimiento directo de las gestiones e insistir en determinados puntos, como por ejemplo:

-Búsqueda inmediata en un radio más que razonable del lugar donde se ha situado al desaparecido o desaparecida por última vez.

-Pedir que se interrogue a todas las personas del entorno (familiares, amigos, vecinos, etc.)

-que pasen un boletín de notificación a todas las comisarías.

-que emitan una alerta a todos los coches patrulla.

-solicitar que se intervenga el teléfono de nuestro domicilio y los móviles de la familia.

-solicitar que verifiquen la situación actual o la última situación del móvil de la persona desaparecida.

-que colaboren con otros cuerpos de policía, nacionales e internacionales.

Teoría de los círculos concéntricos. Se basa en la búsqueda desde lo cercano a lo lejano. Primero se da prioridad al círculo familiar y amistades, y a partir de ahí se va desplazando la investigación a otras personas más lejanas. La experiencia demuestra que esta técnica profesional es la que ofrece mejores resultados, aunque excepcionalmente puede no ser así.

Juzgados y Tribunales. El drama que se vive en la familia y la tensión brutal a que se ve sometida, provoca que en ocasiones no se mantenga las buenas formas habituales, pero es muy conveniente que así sea. La conducta, la forma de actuar y las declaraciones que efectuemos deben reflejar una buena imagen. Hay que procurar ser objetivos en todo momento, claros e imparciales,

breves y concisos. No es tarea fácil cuando se atraviesa por momentos de gran dolor, pero en cambio resulta imprescindible.

Hay que dominar las emociones y no mostrar ningún interés especial en demostrar la culpabilidad de alguna persona, simplemente debemos referir la verdad de los hechos, aquello que hemos podido comprobar, no lo que suponemos o imaginamos.

En resumen, nuestra imagen ha de ser sincera, modesta, natural y cordial.

Es importante también que, al igual que realizamos el seguimiento de los distintos cuerpos policiales, actuemos de igual modo con el trámite del caso en el Juzgado, controlando que no se paralice.

TRES - OTRAS IDEAS Y COMENTARIOS INTERESANTES

Hay bastantes casos de desapariciones que no se consiguen resolver en horas, ni en días, ni en semanas o meses. Cuando ello ocurre, es fácil que el desánimo y el desaliento cundan en la familia. Sin embargo, la experiencia demuestra que existen posibilidades de éxito incluso cuando ha pasado mucho tiempo desde la desaparición. Es posible que en algunos casos las primeras investigaciones se hayan encaminado de forma equivocada, por la inexactitud de los datos, por omisiones importantes que en los primeros momentos no han sido consideradas o incluso han sido olvidadas por la familia, sujeta siempre a una gran tensión emocional. No por ello se deben abandonar ni la esperanza ni las gestiones. Un caso no debe darse por concluido hasta que la víctima no aparezca.

La acción es importante. No hay que dejar lugar a la resignación, sino seguir trabajando sin desfallecimiento para intentar aportar datos y pruebas a las que los cuerpos policiales no tendrían acceso, ya que la propia familia es la que conoce mucho mejor los detalles, las relaciones, amistades y enemistades, costumbres, todas estas cosas que ellos han intentado averiguar ya desde los comienzos pero que a pesar de las declaraciones y las preguntas, pueden quedar rezagados en la memoria.

Por otra parte, una vez realizadas dichas investigaciones por parte de estos cuerpos de seguridad, la familia también puede por su cuenta intentar averiguar otros datos que pueden poner de inmediato en conocimiento de la policía para que ellos hagan el debido uso.

Por todo ello, el papel de la familia sigue siendo importantísimo y en realidad se convierte muchas veces en la clave del éxito. Cruzarse de brazos, en cambio, es la garantía para el fracaso y pensar que es sólo tarea de los profesionales, un error. Ellos necesitan estas aportaciones para poder seguir adelante.

Partamos de las siguientes indicaciones para seguir manteniendo un correcto seguimiento del caso.

Todo trabajo es importante. En bastantes ocasiones, aunque se realice un gran esfuerzo, no se consigue ningún resultado inmediato o en un breve espacio de tiempo. Incluso puede que no se realice un avance concreto en un caso particular. Sin embargo, la experiencia demuestra que cada experimento, cada lucha, cada esfuerzo, aún los que no alcanzan el éxito, hace aumentar la exactitud y las posibilidades de futuros intentos. Algunas veces, ciertas informaciones aportadas con posterioridad, pueden hacer variar por completo el enfoque del caso y no cabe ninguna duda de que si hay que dar marcha atrás, los investigadores lo harán, incluso tantas veces como sea necesario.

Así pues, aunque resulta difícil encajar la inoperancia de ciertas acciones, no se debe actuar con desconfianza ni creer que la situación no se resuelve por la mala actuación de la policía. Una actitud constructiva resultará siempre de gran ayuda.

Si la familia es informada de la negatividad de las investigaciones, es el momento de intentar pensar en otros caminos a los que pueden abrir paso los nuevos detalles que se puedan aportar.

Bloc de notas o diario personal. Es interesante disponer de un bloc de notas para reunir todas las ideas que van surgiendo en el desarrollo de la vida diaria, en las conversaciones familiares o con los amigos. Una breve anotación en un momento dado permitirá analizarlo luego con mayor tranquilidad. Igualmente, es muy útil disponer de un diario donde se expliquen nuestras dudas, inquietudes o pensamientos. Esto servirá no sólo de gran ayuda psicológica, sino también para examinar con detenimiento en qué han variado las hipótesis desde el momento del comienzo de la investigación. No hay que dejar que las ideas sólo den vueltas por la mente. Plasmarlo en el papel tendrá una función fundamental y de ello nos daremos cuenta de inmediato.

Entrevistas con parientes o amigos. En principio será la policía y resto de investigadores quienes realicen las entrevistas que consideren oportunas, pero ello no impide que los más allegados puedan hablar con otras personas para

intentar aportar el mayor número de datos posibles. Para ello es conveniente confeccionarse una lista de vecinos, conocidos, amigos o de cualquier otra persona que pudiera haber coincidido con el desaparecido. Tampoco hay que olvidar a los camareros de los bares que solía frecuentar, vigilantes jurados de empresas, policías del barrio o encargados de parking, entre otras muchas posibilidades. Ello puede permitirnos situar con mayor acierto dónde se le vio por última vez. También podremos conocer con ello los comentarios que la persona desaparecida hizo últimamente y quizá indicarnos si algo la preocupaba. Es fácil que el camarero que cada mañana le servía el café con leche, por ejemplo, pueda recordar si se le veía de mejor o peor humor en los días previos a la desaparición. Se trata de personas que sin ser amigos, en el más estricto sentido de la palabra, por la cotidianidad del trato pueden llegar a determinar el estado de ánimo de una persona. Y en el mejor de los casos, pueden incluso llegar a convertirse en confidentes accidentales.

Todas estas entrevistas y cuestionarios, las respuestas a las preguntas que les hayamos hecho, deben anotarse para luego analizarlo y seguir la pista por orden de posibilidades.

Zonas o sitios concurridos. Otra lista a confeccionar sería la de los lugares que concurría el desaparecido o desaparecida. Lugares de ocio, clubs deportivos, asociaciones, grandes almacenes, estadios de fútbol, cines, teatros, conciertos, ferias, mercadillos. Esta relación puede permitir acudir a esos lugares e intentar buscar pistas.

Rastreo de dónde se le vio por última vez. Éste es una gestión importante y decisiva, ya que muchas veces disponemos de datos y no sabemos actuar adecuadamente. Por ejemplo, si sabemos o tenemos indicios sobre el lugar donde se vio por última vez a la persona desaparecida, hay que acudir a ese lugar el mismo día o lo más pronto posible, incluso resulta efectivo visitar el lugar el mismo día de la semana que tuvo lugar la desaparición para hablar con las personas que suelen estar o transitar por ese lugar ese día, indudablemente mucho mejor si además se tiene información sobre la hora en que fue visto por última vez. El motivo es que muchas personas suelen tener hábitos concretos y también podemos encontrar a personas observadoras o detallistas que con sus datos nos ayuden a conseguir alguna pista que nos pueda llevar a elaborar algún tipo de hipótesis. Cuando es posible acudir de inmediato al lugar, es conveniente revisar papeleras y contenedores en un radio bastante amplio, ya que podríamos hallar algunas de las pertenencias de la persona desaparecida.

El ojo de la cámara de vigilancia. En nuestra inspección al lugar donde se vio a la persona desaparecida por última vez, debemos también elaborar una lista de los vídeos de empresa o entidades próximas al sitio en cuestión, ya que pueden haber registrado movimientos interesantes, tal y como ha quedado ya demostrado en la resolución de muchísimos casos. Miles de videocámaras controlan constantemente diversos lugares (vías públicas, edificios oficiales o grandes centros comerciales, parques, bancos, cajas de ahorro, empresas privadas, entidades deportivas, transportes, semáforos, metro, zonas portuarias, aeropuerto, etc.). Cuando ocurre una incidencia es importante recorrer todos estos puntos para que no borren sus registros (y poder visualizar los imágenes), ya que son cámaras que sólo suelen guardar durante unas horas los movimientos y luego, si no hay incidencia, regrababan encima.

Rastreo del teléfono móvil. Conocer las últimas llamadas de la persona desaparecida, ya que pueden tener que ver con el motivo de la desaparición, es primordial. Actualmente, además, gracias a los avances de la técnica y la ciencia, es posible determinar la ubicación de un teléfono o, como mínimo, conocer la posición del mismo cuando se realizó la última llamada.

Sabiendo el número de móvil, además, se puede conocer su código interno o huella numérica, que está pregrabada de forma exclusiva en cada aparato. Se puede averiguar así dónde se encuentra el citado móvil. Los teléfonos móviles, incluso cuando están desconectados, pueden aportar datos sobre la ubicación de su usuario. Ello, sin embargo, no significa que la persona lo lleve encima, ya que también puede darse el caso de que se haya desprendido de él o lo haya extraviado. Aún así, puede aportar mucha información.

Rastreo de la señal ordenador. Es interesante también conocer que la conexión vía internet emite un rastro o frecuencia que puede ser ubicado en un lugar físico, es decir que si el desaparecido tenía ordenador portátil podemos buscar este rastro para su localización.

Este sistema tiene su complicación ya que estamos hablando de una técnica que se utiliza para localizar redes que se encuentran cerca de nuestra posición, para ello comprobamos la seguridad de nuestra propia red, al scanear el tráfico o con una antena direccional, introduciendo su "MAD" del ordenador, podríamos localizar su posición al unir el scanner a un GPS.

Perros especialistas en la búsqueda. Los perros de exploración siguen el rastro de un punto de partida conocido hasta otro punto desconocido. Por ello necesitamos una prenda lo más pura posible de olor (puede servir la última

ropa que se colocó a la víctima, sábanas o es idóneo el pijama). Como una desaparición se sabe cuando se inicia pero no cuando se termina, es importante usar solo alguna muestra y el resto guardarlas protegidas, consultando con un profesional que le indicara como es mejor conservarlas (bolsas neutras, congelador, etc.).

La búsqueda en las zonas urbanas son más complejas por motivos de la cantidad de personas distintas que circulan, vehículos y también porque el entorno metropolitano no es tan buen conservador como el ambiente natural.

Esta acción hay que hacerla de forma inmediata cuando desaparece la persona.

Hay muchas razas que se utilizan para la búsqueda pero el Bloodhound se utiliza desde el siglo XIV y es experto en el éxito en este tipo de exploraciones.

A parte de los perros existen experiencias con otros tipos de animales como por ejemplo el cerdo con resultados sorprendentes.

Rastreo en el agua. Si la familia vive en un lugar que esté relativamente cerca del agua (playa, río, laguna, alberca, etc.) y especialmente si se han producido tormentas, riadas o inundaciones en la zona donde se puede haber localizado a la persona desaparecida, es conveniente buscar en alcantarillas, pozos, márgenes de los ríos, pantanos, etc. Y tener en cuenta que las corrientes pueden arrastrar un cuerpo humano o un vehículo largas distancias.

Para este tipo de búsquedas existe personal y tecnología especializada. Por ejemplo, se dispone de instrumentos que flotan a pocos metros bajo la superficie y miden las variaciones de los campos magnéticos, recogiendo datos. Son capaces de reconocer grandes masas, como por ejemplo cuerpos humanos o vehículos. Con ellos se realiza el rastreo para determinar si existen puntos que tienen un volumen anormal. Es entonces cuando actúan los buceadores.

Otras verificaciones. Las gestiones en hospitales, depósito de cadáveres y prisiones, aunque desagradables, no deben dejar de realizarse. Y también es conveniente recabar información en centros de acogida de indigentes. No se trata de un trámite banal, sino de una cuestión de importancia que servirá para descartar posibilidades. Si los más allegados a la persona desaparecida no se ven con ánimo de realizar este trámite, se lo pueden encomendar a personas de confianza, pero cuanto se puedan descartar estos supuestos, mejor.

Nuestro propio registro. Una vez que la policía ha realizado ya su trabajo profesional, el reconocimiento de la casa o de la habitación de la persona desaparecida en particular, también los familiares pueden realizar su propio registro completo en esos lugares. Se debe buscar si podría existir algo escondido, como un diario, drogas, etc. Intentando ponerse en su lugar para determinar los puntos donde fácilmente se podría ocultar algo. Es conveniente también rastrear su ordenador personal y acceder al correo electrónico, siempre respetando la normativa de privacidad, insistimos que el límite siempre es la ley.

Lista de cambios en el entorno personal. Hay que confeccionar una lista de datos de las situaciones no habituales que se hayan producido durante el último año con relación a la familia, vecinos, etc. Por ejemplo, una pelea familiar en Navidad, discusiones con los vecinos, enfrentamientos con los amigos, etc.

Lista de actos públicos en el entorno social. Puede aportar muchos datos una revisión cuidadosa de periódicos locales (ver también hemerotecas), guías locales, revistas y otros medios que indiquen los actos, eventos, actividades de todo tipo, ferias, conciertos, etc, que se han producido durante esos días en los que se sitúa la desaparición.

El sello personal y el enlace entre los "otros" casos. Entre los datos que maneja la policía al establecer sus hipótesis sobre la desaparición, están la forma en que ésta se produjo y la zona geográfica. Estos elementos de información, debidamente tratados por los profesionales, describen una conducta determinada, o lo que en el lenguaje profesional se conoce como "modus operandi". Las características pueden evolucionar pero las bases siguen siendo las mismas. Para realizar este trabajo se destina a los mejores hombres ya que hay que tener mucha experiencia y la previsión indica que se debe ser muy cauteloso para realizar esta práctica de cruzar datos.

La segunda búsqueda. Cuando el caso no consigue resolverse en los primeros días, es absolutamente conveniente realizar una segunda búsqueda en referencia a los puntos más importantes de la investigación. En muchas ocasiones se pasan por alto detalles que parecen irrelevantes al principio pero

que al cabo del tiempo, cuando se tiene ya mucha más información que al principio, pueden tener mayor importancia.

Personas extrañas. Una llamada de alerta para la familia es que desconfíen de todas aquellas personas no conocidas que aparezcan por su entorno tras la desaparición. En cualquiera de estos casos y aunque aparentemente la persona parezca que actúa de buena fe, la familia debe desconfiar de entrada (el tiempo dejará claras las intenciones que tenía). Si alguna de esas personas llega a insinuar que mediante una determinada cantidad de dinero les proporcionarán información sobre su ser querido, o podrán recuperarlo, comuníquenlo de inmediato a la policía.

CUATRO – CONTACTAR CON OTROS AFECTADOS

La frase “la unión hace la fuerza” cobra aquí una relevante importancia. Otros casos de similares características, especialmente los que se hayan resuelto, pueden aportar ideas o sugerencias.

Afortunadamente actualmente podemos contactar con varias asociaciones de afectados que al contactar con ellas supondrá numerosas ventajas:

- Primero, por toda la información y sistemas de ayuda de los que puedan disponer.

- Segundo, por la aportación de otras experiencias similares

- Tercero, por el apoyo que encontrarán en ellas. La compañía, los testimonios de otras personas que han pasado o están pasando parecidas problemáticas les resultará altamente beneficioso.

También conviene precisar que las asociaciones de familiares de desaparecidos tienen un gran papel a desempeñar, por ello, cuando una persona desaparece dentro del territorio que abarca la entidad, contactan con la familia. Dan muestras de solidaridad y apoyo, tan necesarios en estos momentos, al aportar su experiencia y con ella evitan que se cometan errores ya demostrados en otros casos.

Las asociaciones pueden aportar los servicios de asesoramiento siguientes:

- Información y ayuda a las familias.

- Dar soporte humano y técnico.
- Ofrecer asesoramiento sobre el trato con las instituciones y organismos públicos y privados.
- Difundir el caso a través de boletines, Internet y otros medios que contribuyan a la mayor difusión del mismo, porque está claro que el éxito de la recuperación del ser querido, muchas veces pasa por el reconocimiento del mismo por personas que han visto la foto a través de los medios de comunicación.
- Organizar colectivos voluntarios para apoyo, cuando vayan surgiendo necesidades.
- Gestionar iniciativas con los organismos públicos para mejorar las normativas, leyes y sistemas de nuestra sociedad, que en ocasiones obstaculizan la búsqueda, como por ejemplo cuando los desaparecidos tienen más de 18 años.
- Ofrecer también un servicio de atención de psicología especializada.
- Orientar hacia un servicio de atención legal especializado.
- Proporcionar un servicio de atención sobre la problemática en general, ya que cada caso o situación es particular, ya que existen matices y circunstancias que lo convertían en único por lo que se precisa una atención personalizada.
- Facilitar datos de interés, entidades, webs o bloogs que puedan ayudar en la búsqueda como por ejemplo "alerta desaparecidos" donde podrán solicitar este manual actualizado totalmente gratuito. Es importante decir que este manual se actualizara periódicamente, con lo que es mejor no hacer copias sino solicitarlo de nuevo, ya que si la edición es antigua perderán datos que pueden ser importantes.

CINCO – CONFECCIONAR UNA FICHA

Confeccionar una ficha detallada. Se debe realizar una ficha-resumen, en formato DIn A4, donde figure lo más claro posible cada caso en particular y todos los datos de interés, adjuntado dos fotos recientes de diferentes perfiles. Las imágenes deben reflejar la normalidad, es decir, en actitudes y gestos espontáneos. Las fotos de estudio o de boda no son tan válidas como las referidas. También hay que anotar la fecha de la desaparición, el lugar, la descripción completa del aspecto físico y la vestimenta de la última ocasión en que la persona desaparecida fue vista, así como de objetos que pudiera llevar en ese momento, como por ejemplo, un bolso grande, una mochila, un gorro o una bicicleta. Asimismo, en la ficha se deben anotar las circunstancias que rodearon la desaparición y todos los datos que se consideren de interés para el esclarecimiento.

Recuerde que el diseño o formato de esta ficha-resumen que contiene tantos datos, facilitará la difusión de la misma. Igualmente, debe estar adaptada a las nuevas tecnologías para que pueda difundirse a través de la red, un elemento de gran potencial. Para ello recomendamos un formato jpg.

En la ficha debe constar también un número de teléfono de contacto, aunque este tema es muy delicado porque, lamentablemente, existen personas con un elevado grado de crueldad, que pueden llamar por diversión, para dar información falsa o, incluso, para gastar bromas pesadas. Por ello es necesario determinar muy bien qué persona recibirá estas llamadas, ya que debe tener criterio suficiente para distinguir las que pueden ser válidas y todas las demás. En ocasiones, quizá es conveniente insertar más de un número, pero siguiendo las mismas normas. Más adelante encontrarán información ampliada sobre este punto.

A continuación, les ofrecemos un ejemplo sobre qué datos y en qué forma deben constar en una ficha para que ésta, realmente, pueda ser de utilidad.

Descripción de la persona

-Características generales (sexo, raza, edad, estatura, complexión, peso y color de la piel)-

-Características específicas, indicando los siguientes rasgos:

-Cabeza: tamaño (grande, mediana o pequeña) y forma (cuadrada, rectangular, ancha, estrecha, oval, redonda)

-Frente: ancha o estrecha.

-Ojos: Pequeños o grandes; juntos o separados; hundidos o salientes. Y, por supuesto, el color (verdes, azules, pardos, marrones, grises, negros...)

-Cejas: Rectas o curvadas; juntas o separadas; finas o gruesas; cortas o largas; finas o espesas.

-Pestañas: cortas o largas; finas o gruesas, lisas o rizadas.

-Labios: finos o gruesos

-Nariz; pequeña o grande; ancha o estrecha; afilada o achatada; con caballete,,,,

-Cabello: Corto, grueso, fino, ondulado, liso, con raya, con entradas, con canas, calvo, teñido, moreno, rubio, castaño o pelirrojo.

-Orejas: pequeñas o grandes; pegadas a la cabeza o sobresalientes; con pelo o sin él.

-Mentón: corto o largo, redondeado o cuadrado, etc.

-Piel: suave o áspera; clara u oscura; grasa o seca; tersa o arrugada; pecosa....etc.

-Otras características de interés

- Señales de nacimiento
- Cicatrices
- Malformaciones
- Lunares y pecas
- Verrugas
- Tatuajes
- Hábitos de conducta (grupos sociales con los que se relaciona)
- Peculiaridades del habla (acento, expresiones, vicios de dicción...)

-Características modificables

- Indumentaria
- Corte de pelo, teñido, estilo de peinado
- Presencia o no de bigote o barga
- Gafas
- Maquillaje

La elección del teléfono de contacto. Como decíamos anteriormente, es muy recomendable pensar muy bien antes de tomar una decisión en este apartado. De entrada, se debe descartar absolutamente facilitar el número particular y el del trabajo de cualquier miembro de la familia.

La opción más interesante es contratar un móvil que se destinará únicamente a este asunto y que podrá ser atendido por varias personas en varios horarios distintos.

Es conveniente que a este número de contacto le acompañe también siempre el de la policía.

Contar con un teléfono de atención 24 horas tiene la ventaja de que puede desviar las llamadas a otros números, incluso a alguno que nos indique la policía.

Hay que recordar que, aunque parezca mentira, existe gente que utiliza estos números para bromear, dar pistas falsas o insultar a su interlocutor. Es por ello que resulta de suma importancia que la persona destinada a recibir las posibles llamadas, pueda atenderlas fríamente y no forme parte del entorno más cercano del desaparecido.

También es imprescindible que el receptor de las llamadas tenga experiencia o aprenda a manejar el sistema de operar en este tipo de situaciones. Le ayudará tener una pequeña guía con las preguntas a realizar bien anotadas.

La finalidad de este teléfono es recabar información, por lo tanto, todas las llamadas, incluidas las anónimas, que puedan aportar datos, deben ser atendidas. Normalmente, por el tono y el desarrollo de la conversación, se detecta cuando los datos son fiables y también si la pista es buena. Las informaciones serias que puedan surgir de estas llamadas deben ser rápidamente comunicadas a la policía.

Fotografía con progresión de edad. En los casos de una desaparición de larga duración, es recomendable realizar una fotografía con progresión de edad o envejecimiento virtual del rostro.

El sistema utilizado por la policía, utilizando dibujantes, para realizar aproximaciones de rostros con el paso del tiempo, aparte de tener un amplio margen de error, ha quedado desfasado porque el resultado obtenido es subjetivo y no aplica un sistema científico como sucede con la informática.

La problemática es compleja, ya que la evolución de una persona y su aspecto físico pueden cambiar muchísimo con el paso de los años, tanto por su indumentaria y estilo en el vestir, calzar o peinar, como por características físicas que pueden haberse modificado, como estar más grueso o más delgado, haber realizado alguna intervención de cirugía estética, etc.

Actualmente existe un programa informático idóneo para realizar la evolución del rostro humano a través de los años. Este sistema ayuda mucho en los casos de desaparición de larga duración. El nuevo software extrae los rasgos más significativos de la cara de la persona desaparecida y los compara con los rostros de su familia (padre, madre, hermanos...). Con ello se consiguen resultados muy aceptables.

También con fotografías de la persona desaparecida podemos estudiar el envejecimiento sobre su propia cara.

DVD del desaparecido. Si se dispone de él, funciona muy bien proporcionar a los medios de comunicación visuales un vídeo doméstico donde aparezca el desaparecido. Es una forma de aportar muchos datos que podrán apreciar muchísimas personas, como la apariencia, complexión, incluso la entonación y la voz, así como los gestos. Además a las TV les gusta emitirlos por lo que nos interesa su difusión.

La música. Es interesante relacionar nuestro caso con una canción popular, y que siempre incluya cualquier noticia sobre el caso pedir a los medios que aparte de enseñar la fotografía apliquen siempre esta melodía, el motivo es porque se crea una relación "melodía – desaparecido", y cuando la gente escucha esta melodía recuerdan este caso. Es interesante buscar una canción que sea muy popular y que no pase de moda. También puede escogerla de entre las canciones que le gustaban al desaparecido, esta música siempre será un recordatorio adicional.

SEIS – LA GRAN DIFUSIÓN: MEDIOS DE COMUNICACION

Está demostrado que cuantas más personas conozcan el caso y puedan retener en la memoria la imagen de la persona desaparecida, mayores posibilidades existen de recuperarla. Por ello la difusión de la noticia acompañada de fotografías es esencial.

Actúe: dé a conocer lo ocurrido a los medios de comunicación. Los medios de comunicación pueden ser decisivos para la búsqueda del desaparecido, sin embargo, en función de cada caso y de las características del mismo, el interés mediático puede no ser suficiente, incluso pueden mostrar desinterés. Es importante aportar datos que personalicen el caso, es decir, que no sea uno más, detalles con los que los periodistas puedan elaborar una historia y que pueda generar un titular que atraiga la atención de los lectores. Lo mismo sucede con la televisión, a la que se puede ofrecer grabar en la propia casa. No es ésta una cuestión agradable, pero la finalidad que se persigue, bien vale el sacrificio de aún en estas circunstancias, que no se está para nada y en la que el dolor se impone a la razón, comparecer ante unas cámaras que además podrán mostrar a millones de personas la fotografía del ser querido desaparecido.

Si tiene usted entre sus amigos o conocidos algún periodista, no deje de pedirle ayuda para contactar y para dar a su llamada de contacto el enfoque correcto.

Bases de la relación con los medios. Como en todo, también en este caso es interesante establecer unas normas básicas de la relación con los medios. Se puede elegir un espacio donde se produzcan los encuentros. También se puede establecer una periodicidad para los mismos, con el fin de mantener a los periodistas al corriente de la evolución del caso. Estos detalles puede también acordarlos un representante que la familia haya elegido. En cualquier caso, es importante instaurar unas condiciones para mantener su intimidad (aunque las citas se produzcan en su propio domicilio) y les aconsejamos no permitir que los menores de la familia participen en las relaciones con los medios.

Infórmese de cómo trabajan los periodistas. Busque la máxima información y entienda la profesión y el trabajo que realizan los medios de comunicación, de esta forma podrá enfocar su problemática más eficazmente y la repercusión mediática será mayor. Sería interesante conseguir la ayuda de un periodista experto para poder realizar la función de asesor en este tema.

El portavoz. Seleccionen a la persona que actúe como portavoz y también sería conveniente tener a otros representantes de apoyo para que la difusión de los comunicados tenga mayor resonancia. Para ello, hay que tener en cuenta lo que exponemos en el apartado “Notoriedad pública”.

Si se siente con ánimos, el propio padre, madre o algún familiar directo, puede ejercer de portavoz. No importa que no esté acostumbrado a hablar en público, o que no tenga facilidad de palabra. Puede realizar bien este cometido sólo siendo sincero. La experiencia demuestra que las partes directas afectadas expresan mejor que nadie los sentimientos que se quieren transmitir y esto sensibiliza mejor a la opinión pública, propiciando que la gente tenga mayor interés en colaborar en la búsqueda. Está demostrado, además, que la audiencia de los medios aumenta cuando es alguien próximo al desaparecido o desaparecida, quien habla sobre la situación.

No obstante, si por motivos obvios y muy comprensibles las personas próxima no se sienten capaces de afrontar este cometido, se puede designar a otra persona ajena, como por ejemplo un familiar, amigo, abogado, detective, etc., aunque en este caso es conveniente estar presente en las declaraciones. No hay que sentirse mal por ello, es otra fórmula igualmente lícita y son actuaciones que se han aplicado en varios casos conocidos de la historia reciente.

Es interesante también que, aparte del portavoz, existan otras personas autorizadas para difundir el mensaje lo más extensamente posible y que en

caso de coincidencia, puedan acudir a un plató de televisión, estudios de radio, entrevistas con la prensa escrita, etc., ya que, sobre todo en las primeras semanas, es posible que exista esa coincidencia.

Entrevistas. Hay que preparar sobre el papel exactamente los puntos esenciales del caso que se quieren comunicar. Hay que tenerlos escritos antes de los encuentros con los medios, de esta forma el portavoz podría decir lo que desea en el tiempo designado, que generalmente es escaso.

Es importante responder de forma breve a las preguntas, visualizando lo que se va contando y aprovechando para exponer los puntos esenciales que lleva anotados en un papel. Si es posible, resulta muy efectivo llenar la charla con ilustraciones, anécdotas y artículos personales de la persona desaparecida. De esta forma, la comunicación con el público en general es más efectiva.

Prepare un buen dossier de prensa. Es imprescindible, antes de contactar con los medios, preparar un dossier de prensa, cuanto más completo y detallado, mejor (pero sólo con la información que puede ser facilitada, no la confidencial) y, por supuesto, que incluya fotos de la persona desaparecida. La utilidad de esta carpeta que contiene toda la información es porque, en muchas ocasiones, no se pueden atender las demandas de los medios y éste sería un buen sistema para dar información a todo el que la solicite.

Para preparar dicho dossier, pueden tomar como referencia, el apartado 5 de este manual, “Realizar ficha”, ampliando los datos que crean oportunos, como por ejemplo si en la zona se observó alguna circunstancia extraña o si se apreció la presencia de personas o vehículos.

Este dossier debe actualizarse periódicamente, en función a las necesidades y acontecimientos que se vayan produciendo.

La nota de prensa. Los medios de comunicación agradecen que se les facilite la labor con una información concreta y fidedigna. Para redactar una nota de prensa y no dispone de alguien con experiencia, es importante marcar bien los objetivos a detallar y titular la misma, como por ejemplo: “Niña de 15 años desaparecida en el mercado de Alcalá de Henares”. En el redactado deben tener respuesta las siguientes preguntas: ¿Qué? ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué?, que facilitan la comprensión global del caso y, en conjunto, resumen la descripción del mismo.

Déjese aconsejar por la Policía. Colabore con la Policía para saber cuándo es más oportuno realizar declaraciones y difundir los comunicados a los medios.

Aproveche al máximo las oportunidades de aparecer en los medios. Los primeros días después de la desaparición de una persona, los medios de comunicación son muy proclives a emitir los comunicados de la familia y a difundir el caso: hay que aprovechar al máximo este tiempo. La publicidad generosa de los medios es una de las mejores formas de conseguir pistas a través del público en general. En ocasiones, la cobertura intensa ocasiona que aparezca el desaparecido, y no sólo por voluntad propia. En casos de secuestro, por ejemplo, el secuestrador puede sentirse acorralado y abandonar su objetivo. Lo que lamentablemente es cierto es que con el paso de los días, el caso pierde actualidad y esto puede ocasionar problemas a la hora de conseguir que los medios difundan nuevos comunicados, a no ser que haya noticias impactantes sobre el caso. Por eso deseamos insistir en que hay que aprovechar al máximo la gran difusión. Incluso, en esos momentos, se puede solicitar públicamente la ayuda de voluntarios o materiales que se necesiten.

La amplia propagación. Una buena cobertura sería que la noticia pudiera ser divulgada en los siguientes medios y de las siguientes formas:

- Participación en diferentes programas de diversas cadenas de ámbito estatal e internacional.
- Difusión de la noticia en cadenas de televisión local.
- Difusión en radios de ámbito nacional y local.
- Artículos y reportajes en diferentes periódicos, nacionales y locales.
- Artículos y reportajes en diferentes revistas.
- Solicite a todos los medios que difundan notas breves sobre la desaparición.
- Cuélguelo en la red (internet), mediante una página web especialmente creada para ello o de las disponibles en las asociaciones.

En todas las entrevistas televisivas, asegúrese de que va a aparecer la foto del desaparecido, la melodía o música seleccionada, y el teléfono de contacto para cualquier información o pista.

Utilice el material ya emitido por TV, radio y prensa. Por motivos de agenda, es posible que usted o el portavoz elegido no puedan estar en dos sitios el mismo día, por ello ya le recomendamos anteriormente elegir varios representantes que le ayudarán a conseguir una divulgación máxima, pero ello se complementará muy adecuadamente con la recopilación del material que ya ha sido emitido y que podrá facilitar a otras cadenas, radio y prensa. Con toda la información ya emitida puede ir ampliando el dossier de prensa.

Lo que nunca hay que hacer. Tenga en cuenta lo siguiente:

-Si por circunstancias conoce datos importantes, no debe revelarlos a la prensa porque podría poner en peligro la investigación. Sólo debe contar lo que le autorice la Policía.

-No adelantar jamás posibles sospechas que pueda tener personalmente y que no están debidamente documentadas y contrastadas. Una denuncia falsa es un delito. Tenga en cuenta que no sería el primer caso en que el sospechoso resulta ser inocente.

-Aunque usted crea que tiene motivos, nunca hable mal de la Policía u otros organismos estatales.

-No mienta en ningún caso y si no desea responder a alguna pregunta, evítelo haciendo algún comentario relacionado con la misma.

SIETE – OTROS SISTEMAS DE DIFUSIÓN

Expansión y difusión de fichas carteleras. La ficha de la que hemos hablado anteriormente, es conveniente repartirlas en cualquier sitio de paso para mucha gente (centros comerciales, calles principales de pueblos y ciudades, comercios locales, comisarías, hospitales, mercados, puertos, estaciones de ferrocarril o de autobuses, paradas de taxi, metro, tanatorios, juzgados, parques, sucursales de la Cruz Roja, sindicatos, universidades, áreas de descanso de autopistas, iglesias, hoteles, campings, albergues, parques, etc.). También la misma ficha servirá para colgarla en internet y en formato digital jpg se puede realizar una cadena vía correo electrónico.

La web o blogg. Como ya decíamos, las nuevas tecnologías nos ofrecen grandes posibilidades. Lo mejor sería crear una web o blogg propio que esté bien posicionada entre los buscadores, pero no hay que descartar otras ideas porque existen muchas web sobre el tema de desapariciones, tanto nacionales como internacionales, en el que se puede incluir nuestro caso. Estas páginas suelen ser muy visitadas y es una opción más para recabar información o pistas.

Organización del grupo humano del sector profesional de la seguridad. Se está organizando una red de apoyo colectivo del sector de la investigación y

seguridad, pública y privada, para poder realizar una coordinación de estos casos de tan difícil solución y que puedan aportar alguna pista nueva. Actualmente, está en fase de experimentación y se está contactando con personas muy válidas que pueden aportar gran difusión entre miembros de la seguridad e investigación en general, como policías, miembros de la guardia civil y militares jubilados, detectives privados, investigadores mercantiles, peritos judiciales, protección civil, etc. Para hacer este apartado realidad necesitamos de tu ayuda, contacta con nosotros.

Crear una cadena “pásalo” por e-mail. La idea es que la cadena de e-mails empiece por el sector de seguridad, pero que se abra hasta abarcar todos los segmentos de población. No se sabe nunca por qué vía puede llegar un dato relevante o una buena pista. Además, al iniciarse por este sector, le da credibilidad y despierta el interés del público en general.

Existe una antigua teoría sociológica denominada coloquialmente “seis grados”, que viene a decir que seis grados son los que separan a una persona de cualquier otra en todo el mundo. Esto es muy espectacular, pero recientemente, tras revisar muchos millones de mensajes electrónicos, los investigadores científicos han verificado y demostrado su certeza. La cifra real, según los últimos estudios, es de media 6'66 grados. Esto quiere decir que, por ejemplo, entre las dos personas que nosotros escogiéramos al azar, con estos pasos quedarían conectadas. Todo ello resulta de gran utilidad en la labor de crear una red de difusión, ya que al crear una cadena, podemos fomentar una comunicación inmediata a todo el público en general, sin limitación.

Comunicar a otras organizaciones u asociaciones sensibles a la temática para que tengan constancia de todos los datos y, a su vez, lo publiquen en sus boletines, etc.

Crear un link o wanner en todas las páginas web. Otra idea a considerar es colaborar con todos los espacios web posibles. En páginas en las que se produzca mucho movimiento, es interesante realizar un link o wanner y colaborar con las empresas, agrupaciones, asociaciones, etc.

El wanner nos asegura más difusión.

Para facilitar su elaboración y expansión fácil se podría crear algún tipo de reconocimiento por la colaboración de las empresas participativas.

Entidades jurídicas colaboradoras. Si sabemos vender nuestra causa, podremos tener entrada en empresas que puedan colaborar económicamente, pero, también muy interesante, colaborar en la divulgación del hecho. Por ejemplo, en determinados productos de alimentación, poner la ficha del desaparecido. Otro ejemplo sería una cadena de vehículos de transporte que pudiera poner en su parte trasera un cartel grande con dicha imagen, método utilizado en Estados Unidos.

OCHO – LA ORGANIZACIÓN DE MATERIALES Y VOLUNTARIOS

Colaboradores principales. Es interesante dejarse ayudar y poner al frente personas capaces de coordinar todos los temas, ya que la familia directa, por la angustia y el dolor muchas veces no puede razonar fríamente, lo cual provoca en muchos casos que queden paralizados para realizar la búsqueda o llevar el control del tema. Desde luego, cada caso es distinto, pero es importante nombrar personas que se encarguen de la coordinación principal (por ejemplo, comunicación con la prensa, búsqueda o control, etc.) y más adelante formar un equipo de individuos que podrán ayudar en otras tareas paralelas.

Lista de asuntos para realizar. Es conveniente confeccionar una lista con todas las gestiones que se están realizando. Su principal función es repasar temas, gestiones y tomar decisiones ordenadas cronológicamente, para mayor facilidad. También se debe hacer una lista con los asuntos o tareas que los voluntarios puedan realizar (colgar carteles, etc.)

Lista de voluntarios. Realizar una lista de voluntarios con dirección, número de teléfono y que es lo que puede aportar, ya que en ocasiones en ese momento no puede encajar el servicio pero más adelante puede ser interesante, anotar todos los contactos.

Control de voluntarios. Debe existir un control de todos los voluntarios u organismos colaboradores. Incluso en las búsquedas, reuniones, etc., proceder a realizar registros fotográficos y con vídeo. También si existe un gran equipo humano, crear un encadenamiento de mando para transmitir la información.

Insistimos todo tipo de medidas y consejos indicados en este manual deben ser aplicadas según las leyes de cada país.

Voluntarios especiales. Con todas las personas que los allegados van a conocer (policías, periodistas, detectives, etc.), a veces se crean vínculos especiales de mayor proximidad. Si estas personas se toman un interés especial en la causa, podrían aportar nuevas ideas que ayuden a su esclarecimiento. Es importante conocer su opinión y considerar sus iniciativas.

Ayuda a los voluntarios. Cuando algún voluntario se encuentra en dificultades para convencer a un organismo o compañía para que colabore, es importante que pueda realizar la gestión la misma familia de la víctima, ya que, emocionalmente, muy pocas personas podrán dar una negativa a un familiar directo.

Teléfonos. Es sumamente importante que el teléfono familiar disponga de identificador de llamadas. Y, como decíamos ya anteriormente, también es conveniente contratar un nuevo número de teléfono móvil. Hay que mentalizarse de que existen llamadas impertinentes o de personas que se dedican a contactar para gastar bromas pesadas, en ocasiones en horarios intempestivos y todo ello puede generar muchas molestias a la familia.

Microelectrónica de Seguridad. Los teléfonos que utilice la familia dispondrán de grabación de llamadas. Como experto, recomiendo acordar una entrevista con una persona técnica en el tema para que pueda explicarle todo lo que se puede hacer en estos casos.

Apoyo de colectivos. Interesa estar receptivo al apoyo de colectivos, organismos, entidades, consorcios, corporaciones, agrupaciones, gremios, asociaciones, sociedades, compañías o grupos que puedan aportar ayuda de todo índole, ya que entre todos se podrá disponer de mayor número de medios.

Empresas colaboradoras. Si existen empresas que aportan un link o un wanner, o cualquier otro tipo de colaboración, se puede preparar un Certificado de Colaborador, que tendrá el coste mínimo de una hoja de papel y se puede entregar a las personas o entidades que lo merezcan por su esfuerzo y dedicación al caso concreto o a la asociación.

Agradecimientos a todos los colaboradores. Es normal que la familia y los amigos de las personas desaparecidas, estén muy afectados tanto a nivel emocional como físico y que por ello no estén por cortesías. Sin embargo, es importante agradecer su interés y dedicación a todas las personas que participan de alguna forma en la búsqueda. Se trata de una acción que requiere muy poco esfuerzo, enviar una carta manuscrita o con unas palabras de agradecimiento. Si el reconocimiento es público, mucho mejor. Ésta es una excelente forma de obtener más ayudas de colaboración en el futuro.

NUEVE – LAS SECTAS

Una de las razones por las que puede desaparecer una persona es por la captación del desaparecido por una secta.

Las sectas destructivas son grupos totalitarios que se dedican a captar adeptos a través de doctrinas filosóficas, religiosas o sociales, que dañan la personalidad del sectario, manipulándolo para explotarlo tanto humana como económicamente.

Las sectas tienen unas características muy marcadas, forman una estructura de tipo piramidal cerrada, en cuyo punto más alto está el dominio del líder. Éste es una persona con carisma y don de gentes, y con unas características psicológicas que se le convierten, en lo que los expertos conocen como individuo “paranoico expansivo”. Estos personajes imponen una severa disciplina y utilizan técnicas de manipulación psicológica para reclutar y mantener en sus filas a los adeptos.

Sus consecuencias son rápidas para cualquier adepto. Socialmente rompen los lazos habituales, como relaciones familiares, amistades, trabajo, etc. Económicamente, el adepto entrega gradualmente todos sus recursos a la secta. Físicamente hay un deterioro del estado, en general y psíquicamente, el razonamiento es prácticamente nulo y se daña su personalidad.

Las personas que poseen unas características interesantes para las sectas son aquella que reúnen alguna de las siguientes condiciones: Jóvenes (18 a 22 años); clase social medio-alta y que estén pasando una crisis afectiva, familiar, laboral, etc. Esta situación genera un descontento general, desilusión. Estos

jóvenes se sienten solos y se introducen en la secta para encontrar la forma de cambiar el mundo.

Estas sectas exponen un mensaje para captación de gente a través de técnicas de marketing muy variadas: soluciones para la soledad, magia, esoterismo, parapsicología, estudio de la Biblia, ufología, relajación mental, yoga, clases de inglés gratuitas, astrología, tratamientos para drogadictos y otros tipos de medios de parecida índole para empezar a contactar con las personas.

En los primeros contactos utilizan lo que se conoce como “el bombardeo del amor”, que consiste en que todos los adeptos se concentren en dedicar tiempo suficiente para acoger al posible adepto, estar con él y alabar toda la labor que haga con ello.

Con ello, poco a poco, consiguen cerrar todo el mundo exterior del recién llegado, hasta que éste llegue a depender absolutamente de ellos y crea ciegamente que está en el camino de la verdad.

Al leer este apartado, muchas personas se preguntarán: ¿Por qué no se actúa contra las sectas? La respuesta es sencilla: en un régimen de libertades democráticas es imposible actuar contra un grupo o secta, ya que éstas se sitúan dentro del campo de las libertades y, si se traspasa el límite de la Ley, no son los grupos los que deben ser juzgados o prohibidos, sino que son las personas o individuos concretos y a éstos se les aplicará el código penal, civil, o las leyes concretas del país.

DIEZ – LA BÚSQUEDA EN EL EXTRANJERO

Si la persona ha marchado al extranjero, el caso tiene muy difícil solución. Los desplazamientos físicos, los trámites burocráticos, los gastos económicos y la falta de medios por no existir bases de datos ni controles en muchos países. En algunos casos, si el desaparecido se halla en algún lugar culturalmente alejado a su origen, donde la forma de vida también es completamente distinta, muchas veces alejados del primer mundo, es inútil hacer trámites.

Es importante conocer si el desaparecido o desaparecida hablaba idiomas. En estos casos es conveniente conocer qué idiomas hablaba para situarlo hipotéticamente en distintos lugares. Se puede consultar con consulados y embajadas para solicitar información.

También se puede consultar el registro de inmigración, que incluye el registro de extranjeros, listas de pasajeros en barcos extranjeros, documentos de nacionalización, control de extranjeros en el país y más datos de interés.

Para los españoles desaparecidos en otros países, hay que contactar con el portavoz oficial de la oficina de información diplomática (OID) de la dirección general dependiente del ministerio de Asuntos Exteriores.

También es posible realizar la gestión y comprobación para descartar que nuestro familiar no se encuentre entre los españoles que cumplen penas de prisión en cárceles extranjeras.

ONCE – EL DETECTIVE PRIVADO

¿Quién es? ¿Cómo trabaja? El detective privado es la persona que se dedica profesionalmente a investigaciones privadas por encargo y que a través de determinados procedimientos investiga unos hechos. Contratarlo supone, económicamente, un coste alto, pero podemos utilizarlo para aspectos específicos.

Si la familia decide contratar sus servicios, debe verificar sus referencias. Es aconsejable que tenga experiencia, pero más importante todavía es el interés con el que desarrolle su trabajo.

Las características de un buen detective son: honradez, discreción, sentido de la justicia, honestidad, inteligencia, conocimiento y razonamiento, así como comprensión rápida, intuición, astucia, perspicacia, memoria, dotes de observación y aplicar el aspecto psicológico del comportamiento humano.

Sistema de trabajo. El modo de investigar del detective privado es similar al de la policía, pero en ocasiones puede conseguir resultados más rápidos al existir menos burocracia. El profesional utiliza la información como base de su trabajo y dicha información la recopila mediante distintas fórmulas. La principal es la relación social de la que dispone, ya que todas las personas disponen de información sobre algo y muchas de ellas sobre algo que nos puede interesar. Es por ello que un buen detective mantiene una relación próxima con toda

clase de personas (comerciantes, taxistas, policías, camareros, vendedores, peluqueros, funcionarios, etc.), ya que éstos pueden tener información tanto directa como indirecta de algún servicio que deba realizar.

El detective se encuentra con variedad de registros y ficheros particulares que en un momento dado puede consultar con autorización previa del propietario y bajo la normativa actual de la agencia de protección de datos. En todo momento guarda su secreto profesional, si así se lo pide la entidad informante.

Sus bases principales de documentación son las guías, anuarios, registros (propiedad mercantil, civil, provincial de tráfico, últimas voluntades, beneficencia, penados y rebeldes eclesiásticos, cooperativas, asociaciones, aeronáutica, civil, postal, dni y pasaportes, inmigración, marítimo, propiedad industrial, propiedad intelectual, marcas, expedientes judiciales, etc.), agencias de informes comerciales, padrón y censo municipal, relación de efectos impagados, almanques vips, cámaras de comercio, hemerotecas, compañías telefónicas, bibliotecas, colegios y asociaciones profesionales, cámara de la propiedad, tesorería de la Seguridad Social, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros, ayuntamientos, videotecas, archivo policial, fonotecas, mediatecas, escuelas, líneas aéreas, entidades financieras, compañías de gas, luz, fuerza, agua, teléfono, hoteles, renfe, barcos, alquiler de automóviles, iglesias y parroquias, asociaciones locales de comerciantes y profesionales, farmacias, hospitales, gremios, clubes sociales etc.

El papel del investigador en nuestra problemática. En este tipo de casos es importante la constancia, ya que la insistencia es la que resuelve los casos que podrían haber quedado sin aclarar.

Para ser sinceros, la relación con el detective privado es muy eficaz para las desapariciones voluntarias, pero en el caso de las desapariciones involuntarias es muy complejo y dificultoso en la mayoría de los casos.

No obstante, es interesante tener la mente abierta a las propuestas, ya que en ocasiones es necesaria su intervención. A un detective privado puede pedirle, por ejemplo, que realice las gestiones que no haya hecho la policía. Y también, aunque no lleve el peso de la investigación, puede encargarle asuntos concretos, ya que al estar los miembros de este colectivo bien relacionados, en ocasiones pueden aportar resultados sorprendentes.

Las “segundas investigaciones generales”. Cuando pasa mucho tiempo desde la desaparición, generalmente el asunto se complica. ¿Qué opciones hay entonces? Principalmente una. A veces, cuando han pasado muchos años desde una desaparición, la policía lo tiene cerrado y todo está parado. Sin

embargo, el detective privado puede reabrirlo, volviendo a contactar con todas las personas que participaron. Los años dan una visión distinta de casi todo y una niña que, por ejemplo, fue a declarar al juzgado con 14 años, con el paso del tiempo puede aportar una visión muy distinta de cómo fueron las cosas en los días previos a la desaparición, no resultando extraño que nos encontremos con nuevas versiones de los hechos. Realmente, cuando se realiza una nueva investigación después de algunos años, se descubren cosas que hasta el momento se ignoraban.

En muchas ocasiones, algunas personas quieren olvidar el tema y se niegan a volver a pasar por todo el proceso, pero también hay otras que pueden participar activamente. Esta labor es ardua y el detective debe estar apoyado directamente por el familiar o amigo responsable que lleva el tema.

DOCE – PARAPSIKÓLOGOS Y VIDENTES

Pueden existir parapsicólogos, videntes o personas con poderes psíquicos, pero hay que acudir a ellos con muchas reservas porque existen también muchos farsantes que buscan aprovecharse del dolor y la angustia de la familia. No obstante, hay que tener la mente abierta porque existen experiencias serias que se deberían tener en consideración.

El trato económico con esas personas, siempre debe ser con un resultado definitivo. Si detecta que pretenden engañarles, denúncielo.

Aceptamos que lo paranormal pueda existir, pero también conocemos que estos prodigios son aislados, por lo que debe recelar del vidente que exhiba con júbilo sus pretendidos poderes milagrosos.

Y si verdaderamente tienen datos sobre la investigación (datos que sean obtenidos por medio de sus poderes psíquicos), la familia debe indicarlo a la policía para que sean interrogados y sometidos a instrucción legal para que comparezcan como testigos, ya que en este caso lo correcto es dejar constancia con un acta judicial, a través del juez instructor.

Para comprender mejor este apartado, siempre es interesante ponerse en contacto con un consultor ilusionista que son expertos científicamente en producir fenómenos que parecen contradecir a los hechos naturales.

TRECE – EL MÉTODO DE LA RECOMPENSA

El compromiso de una recompensa podría volver a despertar el interés por el caso y aportar nuevas pistas. Si desea utilizar este sistema, lo primero que debe hacer es consultar con gente experta o con experiencia en ello, como otros afectados que lo hayan vivido, con su abogado (es importante, ya que podrían existir responsabilidades legales), y su contacto policial.

Este sistema tiene el inconveniente de que al ofrecerse un dinero, se produce una avalancha de llamadas y se aportan muchas pistas falsas. No obstante, también es cierto que este método puede dar algún resultado, ya que los investigadores lo único que precisan entre todas las pistas: una de fiable.

Es interesante dejar claro, y por escrito, que se establece un término de tiempo para el cobro de esta prima (más tarde puede ampliarse, pero la cantidad debe ser siempre la misma) y que la recompensa que se establezca esté condicionada a la resolución del caso.

CATORCE – EL PROGRAMA FENIX

Los avances científicos y técnicos en el campo de la identificación humana a través del ADN pueden ayudar a salir de la incertidumbre de muchos familiares y amigos que tienen un ser querido en situación de desaparecido. El Ministerio del Interior, a través de un convenio de colaboración firmado entre la Universidad de Granada y la Dirección General de la Guardia Civil, que ha sido financiado con la aportación voluntaria y equitativa de la Fundación BBV, Fundación Caja Madrid, Fundación Endesa, Fundación Juan March, Fundación Marcelino Botín, Fundación Pedro Barrie de la Maza, Fundación Ramón Areces, Fundación Tabacalera (hoy Altadis) y Fundación Telefónica, ha puesto en marcha el Programa FÉNIX, en la esperanza de que se resuelvan el mayor número de casos posibles aliviando el drama humano, familiar y social que este tipo de situaciones supone.

¿Qué es el programa Fénix? El Programa FENIX pretende la identificación de los restos humanos que permanecen anónimos y que hasta este momento no han podido ser identificados por medio de otras técnicas (pertenencias personales, estudios antropológicos, odontológicos, radiográficos, etc.), a través del análisis del ADN de dichos restos y de muestras biológicas facilitadas voluntariamente por familiares directos. Para conseguir este propósito, ha sido necesario crear dos registros completamente independientes, siendo este el primer programa que se pone en práctica en todo el mundo que supone la creación de una base

de datos de identificación de ADN con exclusivo interés civil, social y humano.

¿Cómo funciona Fénix? Se han constituido dos bases de datos completamente independientes conteniendo:

-Base A: ADN de los restos no identificados, que se denominan Datos DUBITADOS o CUESTIONADOS.

-Base B: ADN de los familiares directos que voluntariamente hayan donado una muestra biológica para ser analizada. Estos son los Datos INDUBITADOS o de REFERENCIA.

Para lograr las identificaciones, los datos obtenidos del ADN de unos restos determinados se comparan automáticamente con los datos existentes en ese momento de todos los familiares y se verifica si existen similitudes en el ADN que permitan la identificación de los restos.

¿Quién puede colaborar voluntariamente en Fénix? Todas las personas que sean familiares directos o que genéticamente puedan compartir ADN de interés en la identificación humana y que voluntariamente quieran donar una muestra biológica para su análisis.

Los criterios exactos de selección y aceptación dependen de cada caso particular, y dependerán básicamente de la relación familiar que se tenga con la persona desaparecida y el número total de familiares (ascendientes, descendientes,..) que deseen colaborar.

Será requisito indispensable que la desaparición de la persona que se intenta identificar haya sido denunciada legalmente ante las autoridades judiciales y/ o policiales.

¿Qué resultados se pueden esperar? ¿Cuándo y Cómo?

Con el análisis progresivo de todos los restos no identificados es de esperar que en unos pocos años las bases puedan quedar completadas o al menos conteniendo un número elevado de perfiles de ADN. Hay que señalar que esta tarea no está exenta de una gran complejidad y exige el máximo de esfuerzo, meticulosidad y pericia técnica.

Llegado ese momento, se podrá garantizar la identificación de todos los restos óseos cuyos familiares hayan cedido voluntariamente una muestra biológica de referencia.

Como es lógico, el máximo número de identificaciones se irá obteniendo a medida que ambas bases se vayan completando. Mientras tanto, el número de identificaciones será proporcional al número de muestras analizadas y siempre irá en aumento.

La comunicación que se establece entre los familiares y el Programa Fénix es personal y confidencial, de tal modo que una identificación positiva sólo es comunicada a los familiares y a las autoridades judiciales y policiales que entiendan del caso.

¿Qué resultados no se pueden conseguir con Fénix? En torno a este Programa de Identificación Genética se pueden crear falsas esperanzas y expectativas erróneas que conviene aclarar desde un primer momento: No se podrá identificar a todos los restos óseos que existen en la actualidad sin identificar, y ello por dos motivos:

-En primer lugar, y también razón muy importante, porque no todos los restos sin identificar pertenecen a ciudadanos del estado español, sino que, por motivos migracionales, de turismo o de otro tipo, pueden pertenecer a personas extranjeras con las que no exista posibilidad de comparar - inicialmente - el ADN con sus familiares.

-En segundo lugar, porque, muy probablemente, no todas las familias de desaparecidos (por muy diversos motivos) cederán muestras de referencia para su análisis.

No se podrá encontrar a todas las personas desaparecidas, por dos motivos:

-Primero, y esto es siempre un motivo de esperanza, porque la gran mayoría de las personas que han desaparecido en un determinado momento no han fallecido, si no que simplemente no han contactado con su lugar de origen.

-Segundo, porque habrá personas que hayan desaparecido, e incluso fallecido, pero sus restos no han sido encontrados aun.

Por lo tanto, lo que el Programa Fénix puede garantizar es que los restos de personas cuyos familiares hayan cedido muestras para comparar, serán finalmente identificados.

Voluntariedad, confidencialidad y disponibilidad de datos.

Las bases de datos de FÉNIX tienen un carácter confidencial y restringido. Están sometidas a todos los controles impuestos por la legislación vigente en nuestro país sobre secreto profesional, bases de datos informatizadas y

tratamiento de la información confidencial.

La base de datos de FÉNIX ha sido considerada Fichero de utilidad pública, inscrita en el Registro General de Protección de Datos (Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal), y tiene en la Universidad de Granada y en la Dirección General de la Guardia Civil los máximos garantes.

Tres características deben destacarse:

A) VOLUNTARIEDAD.

Si todas las muestras de restos óseos han de ser tomadas con la autorización judicial pertinente, las muestras de referencia de los familiares sólo serán admitidas si se ceden con consentimiento válido expreso por parte del familiar donante. Por ello, todo familiar que quiera donar una muestra lo habrá de hacer tras ser informado de forma clara e inteligible del uso que se le va a dar a la muestra biológica, -exclusivamente el de la identificación de restos de personas desaparecidas- y el donante habrá de firmar autorizando la toma de la muestra.

Desde el punto de vista práctico, esta actuación es equiparable a las derivadas de los actos médicos, en las que existe un consentimiento autorizado para un uso específico y particular de las muestras biológicas que se ceden.

En el Programa FÉNIX, el único uso de las muestras biológicas es el de obtener datos de ADN de interés en la identificación humana para comparar con los ADN procedentes de restos de personas no identificadas. Cualquier otro uso, que pudiera darse a la muestra, será ilegal.

B) DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS.

Cualquier persona que haya cedido una muestra biológica de la que se han obtenido datos de identificación tiene, en todo momento, pleno derecho sobre la muestra y sobre los datos de ella derivados. Esto significa que los datos almacenados de esa persona en el registro de referencia podrían ser eliminados en cualquier momento si así es requerido de modo libre y voluntario por el interesado.

Por otra parte, de modo automático, una vez se hayan establecido identificaciones en base a unos datos. Los mismos, al no tener ya más interés, serán automáticamente eliminados de la base de datos. Las personas donantes tienen derecho a recibir información personal y directa sobre la

marcha del procedimiento.

C) CONFIDENCIALIDAD. MECANISMOS DE SEGURIDAD Y CONTROL.

Todos los datos son confidenciales y serán tratados de acuerdo a las normas profesionales de secreto en todas las actuaciones. La confidencialidad se garantiza en base a la profesionalidad de las instituciones colaboradoras y, de modo formal, con las siguientes disposiciones:

1. Acceso local único. Sólo un número limitado de personas pertenecientes a las dos instituciones patrocinadoras, pueden tener acceso a la base de datos, que físicamente ha de residir en un ordenador personal, con claves de acceso controladas y cuyo único uso ha de ser el de comparación de perfiles de ADN para efectuar identificación de restos humanos.

2. Disociación de datos. La codificación del ADN se hace en base a una secuencia alfanumérica (números y letras) que en ningún caso describe características de las personas. Cada muestra biológica de un familiar será identificada a través de un código de barras, que estará recogido en un ordenador personal, con clave de acceso controlada, y cuyo único uso será el de asociar nombres a perfiles de ADN. Este ordenador sólo se usará cuando se produzcan identificaciones.

Por lo tanto, en ningún momento se puede conocer la identidad de las personas cuando se trabaje en la fase de comparación de perfiles de ADN, sino que ello requerirá un proceso independiente que deberán realizar personas especialmente habilitadas para ello.

3. Eliminación de datos. Todos los datos de una persona serán eliminados cuando esta persona lo solicite y, en cualquier caso, cuando en base a los mismos se haya conseguido la identificación de unos restos óseos. El día y hora en que estos datos se borran de la base de datos y en que se destruyen por incineración las muestras biológicas serán comunicados por correo certificado a la persona interesada.

4. Informe final. El informe final se redactará de acuerdo con las exigencias técnicas y legales establecidas para cualquier prueba pericial médica y criminalística de relevancia judicial.

QUINCE – EL ASPECTO LEGAL

La posición jurídica del desaparecido. Podríamos definir la ausencia como la situación jurídica especial de una persona, derivada del hecho que no se encuentra en su lugar de domicilio ni residencia y de la que no se tienen noticias durante cierto tiempo, dudándose de su todavía existencia.

Es decir, desde un punto de vista jurídico dos son las incertidumbres a las que debe responder el ordenamiento jurídico en el caso de la persona desaparecida, 1.- si la persona física desaparecida aún vive y existe, y 2.- como se debe administrar su patrimonio para evitar mayores perjuicios durante la ausencia.

Las medidas provisionales y el defensor del ausente. Para el caso en que una persona desaparezca de su domicilio o del lugar de su última residencia, durante un lapso considerable de tiempo, sin tener representación legal -en el caso de los menores o incapacitados- o voluntaria y sin tener de ella más noticias y existan juicios o negocios que no admitan demora sin graves perjuicios, el ordenamiento jurídico prevé la adopción de medidas provisionales que se pueden adoptar previamente a la situación de ausencia legal y como preparación a la declaración de la misma, dichas medidas provisionales se podrán adoptar en los siguientes supuestos:

1.- Desaparición de una persona de su domicilio o del lugar de su última residencia, sin haberse tenido más noticias de ella. Debe darse un lapso suficiente de tiempo, el normal de desaparición sin noticias, para que pueda darse el concepto mismo de desaparición, ya que no se habla de desaparecido respecto al que no se sepa de él por escasísimo margen de tiempo.

2.- Necesidad de actuar en juicio o en negocios que no admitan demora sin perjuicio grave, dicha necesidad no se producirá si el juicio o los negocios son atendidos por un representante legal o voluntario del desaparecido.

3.- A instancia de parte obligada o interesada, o del Ministerio Fiscal, y resolución judicial.

Dándose los presupuestos anteriores se nombrará un defensor, para administrar el patrimonio del desaparecido en los asuntos urgentes, su función se limita a los juicios o negocios que no admitan demora sin perjuicio grave, pudiendo adoptar, según su prudente arbitrio, las decisiones necesarias para la conservación del patrimonio.

Será nombrado defensor: 1.- el cónyuge presente mayor de edad no separado legalmente, 2.- el pariente más próximo hasta el cuarto grado, mayor de edad, en el caso de un hermano o pariente más lejano su actuación requerirá autorización previa y aprobación judicial posterior, 3.- persona solvente y de buenos antecedentes, con autorización y aprobación judicial de su actuación, previa audiencia del Ministerio Fiscal.

Antes de ejercer el cargo el defensor deberá practicar judicialmente, con intervención del Ministerio Fiscal, inventario de los bienes muebles y descripción de los inmuebles.

El defensor será remunerado con lo que el juez acuerde, o en su defecto, se le aplicarán las normas referentes a la tutela. Y cesará con el fin de la situación de ausencia o con la declaración de ausencia legal.

La ausencia legal. La situación de ausencia legal se origina por el mero transcurso del tiempo, por el transcurso de un año desde las últimas noticias de la persona o a falta de éstas desde su desaparición, excepto que hubieses dejado apoderado con facultades de administración de todos sus bienes, en este caso el plazo será de tres años, o desde que el apoderado hubiese muerto o renunciado justificadamente, si en dicho momento se ignorase el paradero del desaparecido y hubiere transcurrido un año desde que se tuvieron las últimas noticias y, en su defecto, desde su desaparición.

Dados los presupuestos mencionados se deberá instar la declaración judicial de ausencia legal por personas obligadas (el cónyuge del ausente no separado legalmente, y los parientes consanguíneos hasta cuarto grado) o interesadas a ello (quienes racionalmente estimen tener sobre los bienes del desaparecido algún derecho ejercitable en vida del mismo o dependiente de su muerte), o el Ministerio Fiscal de oficio o en virtud de denuncia.

A la incoación del expediente se le dará publicidad mediante dos edictos, que se publicarán con un intervalo de 15 días en el Boletín Oficial del Estado, en un periódico de gran circulación de Madrid y en otro de la capital de la provincia donde el ausente hubiese tenido su última residencia o domicilio. También en un intervalo de 15 días se anunciará dos veces por Radio Nacional. Sin

perjuicio de que el juzgador pueda acordar otros medios para dar mayor publicidad.

El representante del ausente. La finalidad de la declaración de ausencia es la defensa y protección del patrimonio del ausente, por ello se nombra un representante que se encargará de la conservación y administración del mismo, para el nombramiento del representante se acudirá al representante legítimo que corresponda por orden de preferencia y solo en su defecto el juez nombrará, oído el Ministerio Fiscal, un representante dativo.

Representantes legítimos: 1.- el cónyuge mayor de edad, no separado legalmente o de hecho, 2.- el hijo mayor de edad, si hubiese varios serán preferidos los que convivan con el ausente y el mayor al menor, 3.- el ascendiente más próximo de menor edad, 4.- los hermanos mayores de edad que hayan convivido familiarmente con el ausente, con preferencia del mayor sobre el menor.

Representante dativo: persona solvente de buenos antecedentes, a quien se le aplican las causas de inhabilidad, excusa y remoción de la tutoría.

Son obligaciones del representante del ausente, conservar y defender el patrimonio de éste, obteniendo los rendimientos normales, inventariar los bienes muebles y describir los inmuebles, y si es hermano del ausente o pariente más lejano o representante dativo, debe, además, prestar la garantía que el juez le fije.

Al representante legítimo se le atribuye la posesión temporal del patrimonio del ausente, es decir, éste posee en nombre del ausente, no en concepto de dueño y, por tanto, no permite la usucapión del representante, pero sí la del ausente.

Si durante la situación de ausencia se presentase un tercero que acredite mediante documento fehaciente que ha adquirido bienes del ausente, lo que claramente significa que éste sigue vivo, no cesa la ausencia, sino que se le entregarán a este los bienes que ha adquirido.

El representante tiene derecho a la remuneración que establezca el juez. Si el representante es un hermano dicha cuantía no puede superar los dos tercios de los productos líquidos. Los beneficios que no correspondan al representante son del ausente, si vuelve, o para sus herederos.

Los actos de disposición que quiera realizar el representante, poseedor temporal, precisan aprobación judicial, debiéndose acreditar la necesidad o utilidad de los mismos.

Los derechos eventuales del ausente. Para adquirir un derecho es preciso que exista el sujeto. Por tanto, para que su representante legal pueda reclamarlo debe probar la existencia del ausente en el momento de la adquisición.

En este sentido, si no se puede probar la existencia del ausente en el momento de delación de una herencia a la cual es llamado, su representante legal no podrá aceptarla, y su parte pasará al sustituto hereditario o acrecerá la de los coherederos, quienes con intervención del Ministerio Fiscal deberán inventariar los bienes, los cuales se reservarán hasta la declaración del fallecimiento, en el caso de bienes inmuebles, se inscribirán en el Registro de la Propiedad haciendo constar que, de momento, pertenecen al ausente hasta la acreditación de la muerte o declaración de fallecimiento.

Los efectos en la esfera familiar del ausente. La declaración de ausencia legal determina que la patria potestad será ejercida exclusivamente por el cónyuge del ausente. Éste necesitará licencia judicial para realizar actos de administración y de disposición sobre bienes gananciales para los que se requiere el consentimiento de ambos cónyuges. Pero si resultase que dicho cónyuge es el representante del ausente, se la transfiere por ley la administración y disposición de los gananciales, y si no lo fuese podría pedir judicialmente su transferencia. Cabe también judicialmente solicitar la disolución de la sociedad de gananciales.

La inscripción en el registro civil. La declaración de ausencia legal se inscribe en el Registro Civil al margen de la inscripción de nacimiento. El nombramiento de representante se inscribe en el Registro del lugar en que se haya declarado la ausencia y la del defensor del desaparecido en el lugar en que se constituyó la defensa.

También se anotan la existencia de inventario de muebles y descripción de bienes inmuebles que ha de hacerse judicialmente con intervención del Ministerio Fiscal, así como el lugar, fecha, otorgantes y notario autorizante de las escrituras de transmisiones y gravámenes que con licencia judicial efectúe el representante del ausente, con mención circunstanciada del auto de concesión.

Están obligados a promover las anotaciones el defensor del desaparecido, el representante del ausente y el Ministerio Fiscal, al que deben comunicarle los hechos anotados las autoridades y funcionarios a quienes consten por razón de sus cargos. Anualmente el encargado del Registro Civil examina los asientos vigentes y da cuenta al Ministerio Fiscal de lo que juzgue conveniente a lo mejor defensa de los intereses de la representación.

El fin del estado de ausencia legal. La situación de ausencia legal finaliza por 1.- la presentación del ausente o se tienen noticias de su existencia y paradero, en cuyo caso cesa la representación del ausente debiendo restituírsele los bienes su patrimonio, pero no los frutos percibidos, salvo mala fe del interviniente, en cuyo caso la restitución también incluirá los frutos percibidos y los se hubiesen habido de percibir, 2.- prueba de la muerte del ausente, o se declara su fallecimiento, en cuyo caso se abrirá la sucesión.

En todo caso, terminada de la situación de ausencia legal el representante deberá rendir cuentas de su gestión al frente del patrimonio del ausente.

DIECISEIS – NUESTRA CONDICIÓN HUMANA

Notoriedad pública. El efecto que se produce al aparecer en los medios de comunicación es una especie de fama o popularidad que puede resultar molesta y agobiante, ya que las personas allegadas al desaparecido atraviesan momentos difíciles y la gente, cuando el caso aparece publicado o se emite en televisión, los reconocerán y se acercarán para interesarse o para dar su opinión. Cuando esta situación comienza a repetirse, es normal experimentar agobio y no desear que esto suceda, pero siempre hay que pensar que la mayoría de gente actúa de buena fe, queriendo dar soporte y prestar ayuda. Por otra parte, las cámaras de televisión también intentarán ir a su encuentro a cualquier hora del día, con lo que se pierde todo tipo de intimidad. Todo lo que ello tiene de negativo, tiene también su parte positiva y es que los medios de comunicación, como hemos dicho anteriormente, son el arma más potente para poder conocer el paradero de las personas desaparecidas.

Mantener la normalidad. Poco a poco, por duro que pueda parecer, los más allegados a la persona desaparecida se darán cuenta de que la vida sigue y que los otros miembros de la familia, como otros hijos, por ejemplo, deben continuar hacia adelante con una cierta normalidad. Hay que pensar que toda la familia está afectada y que esas otras personas necesitan también ayuda.

Aunque ciertamente es difícil conseguir esa normalidad, es necesario que insistan en mantener sus costumbres e intentar por todos los medios que los

más pequeños se vean lo menos afectados posibles por los hechos. A ello ayuda el mantener una buena relación con la pareja.

Otro punto importante es permitir que la familia pueda hablar con normalidad del desaparecido, no creando un tabú alrededor de lo sucedido.

Salud física. Este apartado es de gran importancia, ya que sólo manteniendo en buen estado nuestra salud, podremos hacer todo aquello que puede permitirnos encontrar a nuestro ser querido. Si perdemos la salud, no podremos hacer absolutamente nada.

Deben exigirse comer y dormir con regularidad. Por supuesto que no es fácil y que incluso es algo realmente complicado, pero tiene que convertirse en su objetivo por el bien del desaparecido. Si usted o ustedes están bien, la búsqueda funcionará mejor. Es recomendable también realizar un poco de ejercicio regularmente y actividades relajantes para mantenerse en buenas condiciones físicas.

Salud psíquica. Muchas de las familias afectadas por la desaparición de un ser querido, comentan que la parte emocional es la más difícil de sobrellevar. Existen muchos momentos de desesperación que hacen que cuando surge un leve indicio de esperanza se aferren a ella y si ese indicio no prospera, el bajón es todavía peor que el estado inicial. Estos altibajos pueden llegar a afectar tremendamente la salud psíquica de las personas.

Lo mejor es intentar mantenerse ocupado el mayor número de horas posibles. También es conveniente poder comunicarse con los seres queridos, el resto de familiares, y buscar ayuda especializada. Un buen psicólogo les ayudará a hablar de sus inquietudes y emociones y también a buscar otros enfoques que puedan mejorar su estado de ánimo.

En lo que no se debe caer jamás es en el sentimiento de culpabilidad, ya que lo sucedido nunca tiene nada que ver con si las personas más allegadas al desaparecido hubieran tenido otra actitud o si hubieran actuado de otra forma distinta a como lo hicieron previamente a la desaparición.

Tampoco deben sentirse culpables si en determinados momentos, por nervios o por otras causas, se provocan unas risas. La risa no es demasiado controlable y ello no significa en ningún caso que no estén preocupados o que se tomen el tema a la ligera.

Apoyase en un psicólogo, utilice sus servicios.

Comunicación con el resto de la familia. Es normal en estos casos que existan muchas llamadas de familiares y amigos que se interesan por el desaparecido o por sus seres queridos más próximos. Esto genera muchas horas de atención telefónica y un cierto desgaste al tener que explicar siempre lo mismo. Si se siente incómodo ante ello, puede quedar de acuerdo con todas estas personas para mantenerles informados regularmente vía e-mail. Todo el mundo lo entenderá.

DIECISIETE - ¿QUÉ MÁS SE PUEDE HACER PARA MANTENER EL CASO VIVO?

Cuando pasa el tiempo, es problemático poner el caso nuevamente de actualidad. Hay que seguir trabajando con variedad de actividades. Para ello les proponemos algunas iniciativas:

- Campaña de divulgación con nuevos carteles.
- Conmemoración del cumpleaños del desaparecido.
- Realizar otras vigiliás o concentraciones con velas.
- Conmemorar públicamente el aniversario de la desaparición.
- Presentar un nuevo vídeo del desaparecido.
- Escribir y publicar una carta dirigida al desaparecido.
- Confeccionar y regalar artículos publicitarios con la foto del desaparecido.
- Soltar cien palomas en un lugar público concurrido.
- Lanzar 1000 globos con la foto del desaparecido.
- Organizar un evento deportivo (equipo de vela, básquet, fútbol sala, etc)
- Plantar un árbol

- Crear pegatinas para su distribución
- Poner la primera piedra de una promesa
- Solicitar el equipo de fútbol, básquet, jockey, etc. del barrio o del pueblo que jueguen alguno partido con camisetas en las que se imprima la foto del desaparecido.
- Insistir en las emisoras de radio para que inserten la música preferida de su ser querido y se la dediquen a él.
- Intentar conseguir la ayuda de famosos, personajes populares o políticos, para que se impliquen y hablen del caso.
- Realizar un acto en alguno de los lugares relacionados con el desaparecido.
- Celebrar una misa para pedir que puedan encontrar al ser querido.
- Conceder un premio a personas que han colaborado con la búsqueda de un modo especial.
- Anunciar una recompensa (ver apartado especial).

En general, cualquier programa en el que puedan aparecer o cualquier acto especial que se pueda programar puede ser interesante para mantener vivo el recuerdo entre la opinión pública. Nosotros le hemos sugerido unas cuantas acciones, pero usted mismo puede idear otras similares o con parecidos fines. Lo importante es que el tema no caiga en el olvido.

DIECIOCHO – GESTIONES UNA VEZ ACABADA LA BÚSQUEDA

Recuerden que cuando se localiza a la persona desaparecida, inmediatamente debe retirar las denuncias formuladas, los carteles, la información colgada en internet e informar de la resolución del caso a las personas que estén colaborando en la búsqueda, agradeciendo a todos ellos el esfuerzo realizado.

FINAL OBRA

Desde estas líneas damos las gracias y homenaje a los muchos profesionales y personas anónimas, que han prestado su tiempo y esfuerzo a la búsqueda de personas que han desaparecido.

ANEXO – RELATOS POR UN DESAPARECIDO

ROSARIO: 28 AÑOS SIN ABANDONAR LA ESPERANZA

JUAN CARLOS PELEGRÍN BLANCO, SU HIJO, DESPARECIÓ EL 6 DE DICIEMBRE DE 1981

Cuando un hijo desaparece, el mundo entero se hunde para unos padres. Es como una muerte lenta que no deja espacio a la resignación ni al consuelo. El tiempo, que suele suavizar las profundas heridas del duelo, no tiene lugar en casos como el de Rosario. La vida sigue, pero en ella falta alguien primordial y pensar que ese alguien puede estar en algún rincón del planeta, no da tregua al dolor. Se dice que la esperanza es lo último que se pierde y en casos como el del joven Juan Carlos Pelegrín Blanco, es quizá donde mejor se aplica esta frase. Tras veintiocho años de ausencia, Rosario, su madre, sigue luchando como el primer día por conseguir al menos un dato que le ayude a conocer la verdad, qué pasó con su hijo, cuál fue la causa de su desaparición y sobre todo dónde está ahora, vivo o muerto, lejos o cerca. Ella misma, en sus propias palabras nos cuenta las circunstancias que rodearon su desaparición. No es la primera vez que lo hace, lo ha venido haciendo regularmente a lo largo de todo este tiempo, con la única esperanza de encontrarle algún día.

“Era una fría tarde del mes de diciembre, Juan Carlos debía acudir ese día a la psicóloga. Su padre y yo le habíamos insistido porque le veíamos inmerso en problemas clásicos de adolescente, no graves aunque sí preocupantes. Como tantos otros jóvenes, tras terminar sus estudios de COU no llegaba a encontrar

su verdadero camino en la vida, la falta de estímulos, los problemas para encontrar trabajo y los lógicos choques generacionales, le habían convertido en un chico cerrado en sí mismo, que había encontrado refugio en temas de parapsicología y ciencias esotéricas.

Unos años antes el destino nos había arrebatado a su única hermana, M^a Paz, a la edad de 10 años, que falleció por una grave enfermedad. Convertido en hijo único, Juan Carlos fue desde entonces el eje de nuestras existencias.

Nuestro hijo nunca llegó a la consulta de la psicóloga. Salió de casa diciendo que quizá acudiría a la cita, pero nunca más volvimos a verle. Tampoco sus amigos. Con él sólo se llevó su DNI, todas sus pertenencias quedaron intactas en su habitación, o por lo menos eso es lo que pensamos mi marido y yo. Quizá si en aquellos momentos hubiésemos tenido en nuestras manos un manual como éste, que nos orientara en nuestra búsqueda, habríamos conseguido encontrar un camino que resultara fructífero para encontrarle.

El hecho de que fuera ya mayor de edad complicó la situación. No existían enemigos potenciales a los que investigar como sospechosos, no habían pistas y el único camino al que recurrimos fueron los medios de comunicación. Radio, televisión y prensa hablaron del caso. La revista PRONTO, a lo largo de varios años publicó periódicamente su foto y sus datos, pero no hubo ningún resultado. La policía, al ser nuestro hijo mayor de edad, y no existir indicios claros de que pudiera haber sido víctima de una agresión, poco pudo hacer, ya que las propias leyes limitan el buscar a personas mayores de edad que tal vez hayan podido desaparecer voluntariamente.

Sin resignarnos a esperar sin hacer nada al respecto, iniciamos nuestra búsqueda particular, siguiendo los dictados del corazón y de la lógica, si es que ésta existe en estos casos. Todo lo que la gente de buena fe nos aportó, fue investigado y descartado por nosotros mismos. Recorrimos diversos puntos de España donde decían haberlo visto, vigilamos algún centro perteneciente a una secta donde nos dijeron que podía encontrarse, atendimos llamadas, personas... acudimos a estudios de radio y platós de televisión, pero el resultado siempre fue nulo.

A día de hoy, yo no sé si mi hijo vive o ha muerto. El cuerpo, desde luego, no ha sido hallado. Hace un tiempo su padre y yo nos sometimos a un estudio de ADN, pero nuestro ADN no coincide con ningún resto mortal de los hallados sin identificar, que fuesen susceptibles de ser suyos.

En nuestras investigaciones descubrimos que no se presentó a hacer el servicio militar cuando le correspondía y que tampoco hay cuentas bancarias o documentos oficiales, como la tarjeta de la Seguridad Social a su nombre. Todas las personas expertas a las que hemos consultado aseguran que esto no indica que haya muerto y que tal vez tenga una nueva identidad.

En nuestro caso, según esas mismas personas expertas, todo parece indicar que Juan Carlos marchó por propia voluntad, aunque el camino que haya seguido luego puede haber sido todo lo contrario. Lo único que yo puedo decir al respecto es que, a pesar de todos los problemas familiares normales que le desbordaban, mi hijo nunca hubiera dejado que yo sufriera tanto.

Un dato que nos proporcionó una de sus amigas, también hace pensar en una desaparición voluntaria de entrada. Pocos días después de no tener noticias suyas, la hija de un profesor con el que él tenía confianza, nos aseguró que Juan Carlos había ido a su casa con la idea de ver a su padre, aunque en ese momento el profesor no se hallaba en su domicilio. Ignorante la chica en aquellos momentos del tema de la desaparición, no le prestó más atención. Hablaron durante un rato, mientras esperaba por si el profesor volvía, pero luego se marchó. Ese día, según la descripción de la chica, mi hijo llevaba una ropa y unos zapatos que no se correspondían con los del día de la desaparición y que, lógicamente, eran nuevos, puesto que todo su vestuario quedó intacto en casa.

Después de este episodio, el silencio más absoluto, hasta hoy.

Mucha gente me aconseja que intente olvidar, pero ¿qué madre puede olvidarse de su hijo?

A lo largo de todos estos años, los problemas de salud han hecho mella en mi organismo. Mi marido y yo ya somos mayores, las energías se acaban, para todo menos para seguir inmersa en esta terrible búsqueda sin fin.

Juan Carlos ha sido y sigue siendo mi razón de vivir, de seguir luchando. Dios quiera que el futuro nos depare el conocimiento de dónde se encuentra. Sólo saber qué ha sido de él, sería para mí un consuelo”.

Rosario Blanco

UNA FUGA POR AMOR

Aunque en ocasiones creamos que nuestro hijo o nuestra hija es incapaz de realizar una acción tan trágica para la familia como desaparecer de improviso, lo cierto es que el amor, o mejor dicho, el enamoramiento, es una fuerza que mueve montañas y que en ocasiones puede provocar, sobre todo en los jóvenes, reacciones tremendas en las que no se miden las consecuencias.

Alba tenía 16 años y unos padres muy estrictos que la obligaban a estar en casa a las 9 y que intentaban controlar y prevenir todos los peligros que

podieran acechar a su hija, la única mujer entre dos chicos varones que gozaban de un poco más de libertad.

Buena estudiante hasta 4º de E.S.O., el mundo de Alba comenzó a cambiar al conocer a Alberto, de 18 años, hijo de una familia desestructurada que gozaba de una independencia total. Mal estudiante, sobrevivía en círculos poco recomendables en los que circulaba la droga, su única fuente de ingresos.

Al principio, la chica pudo mantener en secreto su incipiente relación con el muchacho, pero no transcurrió mucho tiempo antes que un vecino bienintencionado advirtió a los padres de la amistad de los jóvenes.

La acción inmediata de los bienintencionados padres fue prohibir a Alba que se viera con su amigo, pero era ya demasiado tarde. La joven no podía prescindir de la compañía y el amor de Alberto que, al parecer, era correspondido.

Después de una etapa de tremendas discusiones, enfados y castigos, de pronto Alba pareció volver a la antigua normalidad. Durante unas semanas su móvil no sonó, ella siguió el ritmo normal de sus clases de bachillerato y, convencidos de que el asunto había terminado, los padres relajaron algo su actitud de control.

Fue entonces cuando surgió el verdadero drama.

Una tarde, Alba partió a clase unos minutos antes de las 3. Debía volver antes de las 9, como estaba establecido, pero no llegó ni a esa hora ni mucho más tarde.

La familia comenzó a pensar que algo iba mal desde el principio, aunque en ningún momento sospecharon de la verdadera naturaleza de la desaparición. Pensaron en la posibilidad de un accidente, de una agresión... Todo menos que Alba se había ido por voluntad propia.

Hacia la medianoche sus padres habían llamado a varios familiares y a algunos amigos de la chica. Los primeros acudieron de inmediato a la casa y bienintencionadamente empezaron a revolver entre las pertenencias de Alba. Entre todos pusieron su habitación patas arriba en busca de su agenda que, por cierto, no encontraron. La madre se sumió en la más profunda desesperación y el padre tampoco fue capaz de mantener la entereza.

Los amigos y amigas de la chica aseguraron que no la habían visto desde hacía un tiempo y otros que ese mismo día ya no había asistido a clase.

Acudieron a la comisaría. Al ser Alba menor de edad, todo resultó más fácil. Se cursó la denuncia y en poco tiempo se personaron unos agentes para intentar recopilar pistas en su habitación. Muchas habían sido involuntariamente destruidas, pero lo que llamó la atención de los investigadores fue que la cajita

donde ella solía guardar sus ahorros estaba vacía. Esto, unido a que faltaba alguna prenda de ropa de su armario y que en su mochila llevaba la documentación, inclinaba a pensar en una posible desaparición voluntaria.

Los padres, sin embargo, estaban absolutamente convencidos de todo lo contrario y sólo el hecho de que al relatar cómo habían transcurrido los días más recientes, mencionaron el cambio positivo de actitud de la chica, condujo al feliz desenlace. Los policías preguntaron cuál era el motivo de las anteriores peleas familiares y así salió a relucir el tema de Alberto.

Inmediatamente se desplazaron hasta el domicilio del chico, pero no se encontraba allí y en muchas ocasiones no aparecía durante días.

Se barajaron entonces dos posibilidades, que la desaparición, tal como temían los padres, fuera involuntaria, o que, por el contrario, ambos se hubieran puesto de acuerdo en ello. Sin embargo, algo estaba claro para los agentes: Alberto tenía mucho que ver con todo lo que estaba sucediendo.

A lo largo de todo el día siguiente la policía visitó y citó a numerosos amigos y amigas de ambos. La mayoría ignoraba que se siguieran viendo o carecía de información suficiente, pero una de las compañeras de clase de Alba sabía que Alberto disponía de las llaves de un apartamento en una playa cercana a la ciudad. Temía hablar porque suponía que esas llaves habían sido sustraídas y no sabía si esto podía perjudicarla a ella misma, pero acabó contándolo y esto encaminó ya a la policía hacia la total resolución del caso.

En efecto, al acudir al lugar, encontraron a Alba y Alberto. No se trataba de una desaparición involuntaria. Ella, ante la presión de sus padres y no queriendo renunciar a su chico, había decidido marcharse, primero a ese lugar que sus dueños no visitaban en todo el invierno y preparaba irse con su chico a otra capital para evitar ser encontrados.

Si la investigación no hubiese sido realizada con diligencia, probablemente hubiese sido mucho más difícil dar con ella. Por otra parte, si los motivos de la desaparición hubiesen sido otros, a la policía le hubiese resultado complicado reunir las pruebas que necesitaban, ya que la habitación y todo el entorno de la chica había sido alterado por el ansia de los familiares de encontrar las agendas o los datos que les pusieran en contacto con los amigos.

Anónimo